



**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
PAIPA**

CRA 20 # 21-37 - Tel:7855906
Nit. 891855209-4

COMPROBANTE EGRESO No.30466
Fecha: 20/04/2026

Tercero

CC 7216692 **JOSE ALONSO GUARIN VIVAS**
Dirección: CRA 14 # 18-10 Teléfono: 3124672525

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCOLOMBIA Cuenta : 38499684-58

Concepto

CONTRATO 144-2026. PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE HOSPITALIZACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA. FEV 2

Documento	Numero	Documento	Factura Numero	Fecha	Valor
CUENTA POR PAGAR	33078	FCP	FEV 2		\$28.840.079.50
					Total : \$28.840.079.50

Imputación Contable			
Codigo	Cuenta	Debe	Haber
240101	Bienes y servicios	\$28.840.079.50	
11100502	BANCOLOMBIA 38499684-58		\$28.840.079.50
Total		\$28.840.079.50	\$28.840.079.50

Imputación Presupuestal			
Rubro	Descripcion	Concepto	Valor
212020200803	Mantenimiento (5% Decreto 780/16)		\$32.415.399.50

SON

VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

ELABORO:

Aprobo

LIZETH SASTOQUE CHIA
TESORERA
1049625216

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
GERENCIA
39789492

Revisado por;

ZULY JOHANA PACHECO ROBLES
SUBGERENTE
40049859

GUARIN VIVAS JOSE ALONSO

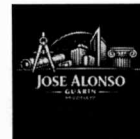
7.216.692-0

CR 14 18 10 AP 602

3124672525

Duitama - Colombia

josealgu6031@yahoo.es



Factura electrónica de venta N°. FEV 2

Fecha y hora Factura

Generación 08/04/2026, 10:24
Expedición 08/04/2026, 10:25
Vencimiento 13/04/2026
Vendedor JOSE ALONSO
GUARIN
Centro de costo 0
Cotización



Cliente: E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa
Nit: 891.855.209-4
Teléfono: (608) 7850110
Dirección: CR 20 21 37
Ciudad: Paipa - Colombia
Correo: gerencia@hospitalpaipa.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Mantenimiento de la infraestructura de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.	1.00	25,334,427.12	25,334,427.12	19 %	24,931,609.73

Total items: 1

Valor en Letras:

Treinta y un millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos tres pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-13 por \$ 31,735,803.49

Observaciones:

Esta factura se asemeja en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 774 C.co. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación será reportado a las centrales de riesgo, y se cobren intereses moratorios.

Documentos de referencia:

Orden de compra / pedido:

Contrato-144-2026 30/01/2026

Total Bruto	25,334,427.12
Administración 20.00%	5,066,885.42
Imprevistos 2.00%	506,688.54
Utilidad 5.00%	1,266,721.36
IVA 19%	240,677.06
Retefuente 2%	643,494.45
RetelIVA 15%	36,101.56
Total a Pagar	31,735,803.49

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764107429990 aprobado en 20260318 prefijo FEV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 4.4
CUFE: ce89fd888283a188c9648ec63ea1ca635d39dfa99c699e9095da1ea8faa53f66164119848a65df581898a82dcc47ec14

Firma recibido



E.S.E. Hospital
San Vicente
de Paul

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

NIT: 891855209-4

MA-GC-F-003

Versión: 3

Fecha Aprobación: 24/01/2025

Pag 1 de 1

APOYO

FORMATO ACTA DE PAGO PARCIAL

NUMERO PRESENTE ACTA	01	FECHA PRESENTE ACTA	15/04/2026
CONTRATO / CONVENIO No.	144	De fecha:	30/01/2026
CONTRATISTA	JOSE ALONSO GUARIN VIVAS	NIT/CC	7.216.692
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	ZULY JOHANA PACHECO ROBLES	C.C	40.049.859
APOYO A LA SUPERVISION	DIEGO HUMBERTO SOLANO ZAMBRANO	C.C.	1.053.606.629
VALOR DEL CONTRATO (Letras y Número)	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$64.830.799)		
N° Y FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	85 DE 28 DE ENERO DE 2026 Y 123 DE 08 DE ABRIL DE 2026	N° Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	150 DE 30 DE ENERO DE 2026 Y 187 DE 10 DE ABRIL DE 2026
ADICIONAL N°	1		\$ 12.606.483,00
ADICIONAL N°	N/A		VALOR
VALOR TOTAL CON ADICIONES	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$77.437.282)		
PLAZO INICIAL	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N°	1	Tiempo:	35 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO
PRORROGA N°		Tiempo:	
PLAZO TOTAL	80 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO CONTRATO	5 DE FEBRERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°		De fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°		De fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE ABRIL DE 2026		
PERIODO DA COBRAR CON LA PRESENTE ACTA:	PRIMER PAGO 50% VALOR CONTRATO		

N°. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	65176491 - 65175452	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:	12 DE MARZO DEL 2026 - 14 DE ABRIL DE 2026
-------------------------------	---------------------	---------------------------------	--

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Paul de Paipa, se reunieron la señora ZULY JOHANA PACHECO ROBLES Interventor / Supervisor y DIEGO HUMBERTO SOLANO ZAMBRANO en su condicon de apoyo a la supervision , y el señor JOSE ALONSO GUARIN VIVAS como representante legal o contratista. Con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato en referencia.

El SUPERVISOR constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados por el Contratista, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta parcial.

CONTROL DE DOCUMENTACION

FACTURA O CUENTA DE COBRO				N° ENTRADA ALMACÉN
NUMERO CUENTA DE COBRO O FACTURA	FECHA RADICADO	VALOR	PERIODO FACTURADO	
FVE 2	08/04/2026	\$ 32.415.399,50	PRIMER PAGO 50%	N/A

PAGOS AUTORIZADOS A LA FECHA

FECHA	VALOR	CONCEPTO

ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 64.830.799,00
ADICIONES	\$ 12.606.483,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 77.437.282,00
(-) TOTAL PAGOS AUTORIZADOS	\$ -
(-) VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	\$ 32.415.399,50
SALDO POR EJECUTAR	\$ 45.021.882,50

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

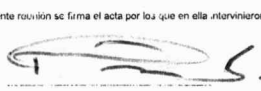
No. CUENTA:	262-000082-78	AHORRO: ☒ X ☐	CORRIENTE: ☐	BANCO: BANCOLOMBIA
-------------	---------------	--	-------------------------------------	--------------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará

OBSERVACIONES O ACLARACIONES	
------------------------------	--

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


FIRMA CONTRATISTA


FIRMA APOYO AL INTERVENTOR


FIRMA SUPERVISOR

	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA		NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MA-GC-F-002
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Versión: 5
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		Fecha Aprobación: 24/01/2025
APOYO			Pag 1 de 1

Numero de Contrato	144	N° de informe	3
Objeto del Contrato:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA		
Nombre del Contratista	JOSE ALONSO GUARIN VIVAS	C.C./ NIT:	7.216.692
N° de Planilla de Seguridad Social	65175491 - 65175452	Fecha de Pago:	12/03/2026 - 14/04/2026

Periodo del Reporte	DESDE: 04/02/2026	HASTA: 20/03/2026
---------------------	-------------------	-------------------

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS			
REPORTE DEL CONTRATISTA			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN (ADJUNTAR EVIDENCIA FÍSICA O DIGITAL)
1	Realizar el mantenimiento de acuerdo con las necesidades, requerimientos,. Especificaciones tecnicas, garantia y precios ofertados en la propuesta que forma parte integral del presente contrato; la cual se describe a continuación.	Habitacion 201: 2. Demolicion de guarda escoba base muro corte y demolicion de baldosa de granito de piso, cantidad 19.85 ML 3. contruccion en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo) 19,85 ML 4. Corte vertical en mamposteria con cortadora E= 1cm 19,85 ML 5. Pulida de media caña en granito 19.85 ML 6. Suministro e instalacion de junta metalica de bronce para pisos 39,7 ML 7. Estuco plastico para resanes 8. pintura acrilica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña 47,64 mtrs2 9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar despues de construida la media caña 47,64 mtrs 2 Habitacion 202: 2. Demolicion de guarda escoba base muro corte y demolicion de baldosa de granito de piso, cantidad 14.09 ML 3. contruccion en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo) 14.09 ML 4. Corte vertical en mamposteria con cortadora E= 1cm 14.09 ML 5. Pulida de media caña en granito 14.09 ML 6. Suministro e instalacion de junta metalica de bronce para pisos 28.18 ML 7. Estuco plastico para resanes 12.5 mtr2 8. pintura acrilica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña 33.816 mtrs2 9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar despues de construida la media caña 33.816 mtrs 2 Habitacion 203 2. Demolicion de guarda escoba base muro corte y demolicion de baldosa de granito de piso, cantidad 16.92 ML 3. contruccion en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo) 16.92 ML 4. Corte vertical en mamposteria con cortadora E= 1cm 16.92 ML 5. Pulida de media caña en granito 16.92 ML 6. Suministro e instalacion de junta metalica de bronce para pisos 33.84 ML 7. Estuco plastico para resanes 12.5 mtr2 8. pintura acrilica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña 40.608 mtrs2 9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar despues de construida la media caña 40.608 mtrs 2 habitacion 204 2. Demolicion de guarda escoba base muro corte y demolicion de baldosa de granito de piso, cantidad 18.73 ml 3. contruccion en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo) 18.73 ML 4. Corte vertical en mamposteria con cortadora E= 1cm 18.73 ML 5. Pulida de media caña en granito 18.73 ML 6. Suministro e instalacion de junta metalica de bronce para pisos 37.73 ML 7. Estuco plastico para resanes 12.5MTR2 8. pintura acrilica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña 44.952 mtrs2 9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar despues de construida la media caña 44.952 mtrs 2	ANEXO 1

		habitacion 205 2. Demolicion de guarda escoba base muro corte y demolicion de baldosa de granito de piso, cantidad 18.38 ml 3. contruccion en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo) 18.38 ML 4. Corte vertical en mamposteria con cortadora E= 1cm 18.38 ML 5. Pulida de media caña en granito 18.38 ML 6. Suministro e instalacion de junta metalica de bronce para pisos 36.76 ML 7. Estuco plastico para resanes 12.5 mtr2 8. pintura acrilica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña 44.112 mtrs2 9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar despues de construida la media caña 44.112 mtrs 2 habitacion 206 2. Demolicion de guarda escoba base muro corte y demolicion de baldosa de granito de piso, cantidad 19.06 ml 3. contruccion en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo) 19.06 ML 4. Corte vertical en mamposteria con cortadora E= 1cm 19.06 ML 5. Pulida de media caña en granito 19.06 ML 6. Suministro e instalacion de junta metalica de bronce para pisos 38.12 ML 7. Estuco plastico para resanes 12.5 mtrs 8. pintura acrilica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña 45.744 mtrs2 9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar despues de construida la media	
2	Garantizar la calidad de los mantenimientos a realizar de conformidad con lo acordado en el contrato y la propuesta presentada por el contratista	Con el fin de garantizar la calidad de los mantenimientos realizados conforme al Contrato de Obra No. 144 de 2026 y la propuesta presentada, se expide Certificado de Garantía de Obra y se anexa póliza de estabilidad y calidad de obra.	ANEXO 2 Certificado de calidad y Póliza de estabilidad y obra
3	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la E.S.E hospital san vicente de paul de paipa atravez de los supervisores asignados	Se mantuvo comunicación directa con los supervisores del contrato, acatando recomendaciones y sugerencias relacionadas con correcta ejecución y calidad de la obra	N/A
4	Suministrar todos los materiales de la mejor calidad o como minimo la requerida en las especificaciones tecnicas establecidas, asi mismo, los equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecucion de las obras previstas en las especificaciones tecnicas definidas y con la normatividad vigente en habitacion.	Se compro pintura tipo 1 en vinilo blanco y pintura de alta asepsia para hospitales, grano n2 blanco, marmolina, cemento blanco y gris, yeso, estuco plastico, pegamaster blanco, arena labala, dilataciones de bronce, plastico negro para cubrir. Herramientas a utilizar, pulidora grande y pequeña, lija, brochas, rodillo, extractor de aire, llana metalica, espátulas, estopa, palustre, bisturi, pala	ANEXO 2 Ficha técnica de pintura y vinilo
5	Emplear personal idoneo directamente contratado y supervisado por el contratista	Se escogieron, un maestro, 2 oficiales y 1 ayudante para el desarrollo de todas las actividades Se contrata el servicio de personal SST	CARPETA ACTIVIDAD 5 Carta de presentación del personal
6	Conservar el sitio de intervencion en perfecto aseo diario y responsabilizarse de la remocion de escombros y su disposicion final de conformidad con las normas ambientales sobre la materia	Se realizó el retiro de escombros generados por la obra y se realizo la limpieza de los lugares a intervenir	N/A
7	Contar con los elementos integrales de seguridad personal e industrial para la ejecución de la obra en las areas a intervenir	Se implementaron medidas de seguridad industrial y uso de EPP los cuales son: casco, mascarilla, tapa oidos de insercion, guantes facil manejo, overol, botas punta de acero, durante la ejecución de los trabajos, de igual manera se realizo el diligenciamiento del formato de permiso de trabajo con pulidora donde se evidencia el uso de los elementos de proteccion personal	CARPETA ACTIVIDAD 5 Evidencia fotográfica Formato de permiso de trabajo con pulidora Acta de inspección SST

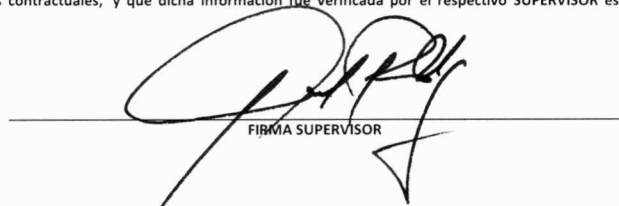
8	Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas necesarios para el desarrollo del objeto contractual	En el espacio disponible por el hospital disponemos de una bodega donde se dejan todos los materiales y equipos para la correspondiente intervención de las obras	ANEXO 2
9	Elaborar conjuntamente con el supervisor del contrato la medición y memoria de cantidades ejecutadas como consecuencia del desarrollo del contrato	Se realizó recorridojunto con los supervisores del contrato y el área de calidad para medición y memoria de cantidades ejecutadas	Se anexa acta de actividad, y planilla de asistencia
10	realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral y para fiscales y los impuestos municipales que se deban cancelar de acuerdo con el tope del contrato si a ello hubiera lugar	Se cancelo la seguridad social de los empleados	CARPETA ACTIVIDAD 10 SEGURIDAD SOCIAL
11	Garantizar la inclusión de un tecnólogo o profesional con licencia vigente en riesgos laborales SG-SST, quien debe certificar lo siguiente: identificar y evaluar los peligros específicos (por ejemplo, operación de equipo de corte, riesgos mecánicos, ruido, ergonomía, etc) implementar controles y medidas preventivas adecuadas, capacitar y entrenar al personal en seguridad, incluir estas actividades en los registros y matrices de riesgos	Se garantizó la inclusión de un profesional con licencia vigente en SG-SST, quien certificó la identificación y evaluación de peligros específicos, la implementación de controles preventivos, la capacitación del personal en seguridad y el registro de dichas actividades en las matrices de riesgos correspondientes.	ANEXO 2 , FORMATO PERMISO TRABAJO PULIDORA, HOJA DE VIDA, LICENCIA RES, 0702 15 / 04 / 24
12	actuar de buena fe y lealtad en las diversas etapas contractuales evitando las dilaciones trabas y obstáculos que pudieran presentarse	Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún obstáculo al contrario se ha adelantado la programación de acuerdo a los espacios suministrados por el hospital	N/A
13	ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido conforme a las condiciones económicas técnicas y financieras de acuerdo a los estudios técnicos previos y la propuesta, documentos que hacen parte integral del contrato	Se presentó solicitud de ampliación de plazo de ejecución de contrato, toda vez que, durante el desarrollo de las actividades, específicamente en la construcción del guarda escoba en media caña, se deben realizar varios procesos como: demolición del existente, instalación, construcción de la base, secado, pulido y brillo, los cuales requieren aproximadamente cuatro (4) días por habitación. Adicionalmente, es necesario contar con un tiempo prudencial para el resane y la pintura de las paredes. Cabe mencionar que, al requerir las habitaciones para la ejecución de los trabajos, se han presentado demoras debido a que estas se encuentran ocupadas por la atención de pacientes.	Se anexa copia de solicitud de ampliación de contrato

Nota: Adjuntar copia de la planilla de pagos a Seguridad Social y ARL, junto con los soportes enunciados en el informe.

Teniendo en cuenta que el contratista, cumplió durante el periodo de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, y que dicha información fue verificada por el respectivo SUPERVISOR es procedente efectuar el pago correspondiente.


FIRMA DEL CONTRATISTA


FIRMA SUPERVISOR DE APOYO


FIRMA SUPERVISOR

Habitación 201	San Vicente de Paul	Paipa, Boyacá
----------------	---------------------	---------------

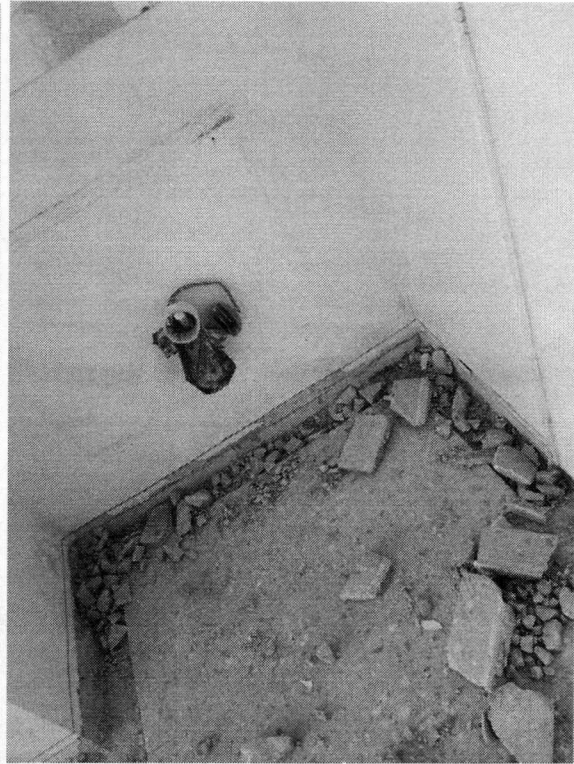
HABITACION 201

N°	DESCRIPCION	UND	CANT
HABITACION 201	2.Demolición de guarda escoba base muro corte y demolición de baldosa de granito de piso	ML	19.85
	3.Contrucción en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo)	ML	19.85
	4. Corte vertical en mampostería con contadora E= 1cm	ML	19.85
	5. Pulida de media caña en granito	ML	19.85
	6. Suministro e instalación de junta metálica de bronce para pisos	ML	39.7
	7. Estuco plástico para resanes	M2	12,5
	8. pintura acrílica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña	M2	47.64
	9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar después de construida la media caña	M2	47.64

Habitación 201	San Vicente de Paul	Paipa, Boyacá
----------------	---------------------	---------------

Habitación 201

OBLIGACION 1, ITEM 2



19,85 ML DEMOLICIÓN DE GUARDA ESCOBA BASE MURO CORTE Y DEMOLICIÓN DE BALDOSA DE GRANITO DE PISO

OBLIGACION 1, ITEM 3



19,85 ML CONTRUCCION EN MADIACAÑA EN GRANITO PULIDO

OBLIGACION 1, ITEM 4



19,85 ML CORTE VERTICAL EN MASPORTERIA CON CORTADORA E=1C

OBLIGACION 1, ITEM 5



19.85 ML PULIDA EN GRANITO

OBLIGACION 1, ITEM 6



39.7 ML DE JUNTA METALICA DE BRONCE PARA PISOS

OBLIGACION 1, ITEM 7



47,64 M2 DE ESTUCO PLASTICO PARA RESANES

OBLIGACION 1, ITEM 8



47.64 M2 DE PINTURA ACRILICA DE ALTA ASEPSIA (2 MANOS)

OBLIGACION 1, ITEM 9



47.64 M2 DE PINTURA VINILO TIPO 1 (UNA MANO)

Habitación 202	San Vicente de Paul	Paipa, Boyacá
----------------	---------------------	---------------

HABITACION 2

N°	DESCRIPCION	UND	CANT
HABITACION 202	2.Demolición de guarda escoba base muro corte y demolición de baldosa de granito de piso	ML	14.09
	3.Contrucción en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo)	ML	14.09
	4. Corte vertical en mampostería con contadora E= 1cm	ML	14.09
	5. Pulida de media caña en granito	ML	14.09
	6. Suministro e instalación de junta metálica de bronce para pisos	ML	28.18
	7. Estuco plástico para resanes	M2	12,5
	8. pintura acrílica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña	M2	33.816
	9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar después de construida la media caña	M2	33.816

OBLIGACION 1 , ITEM 2



14.09 ML DE DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EXISTENTE

OBLIGACION 1, ITEM 3



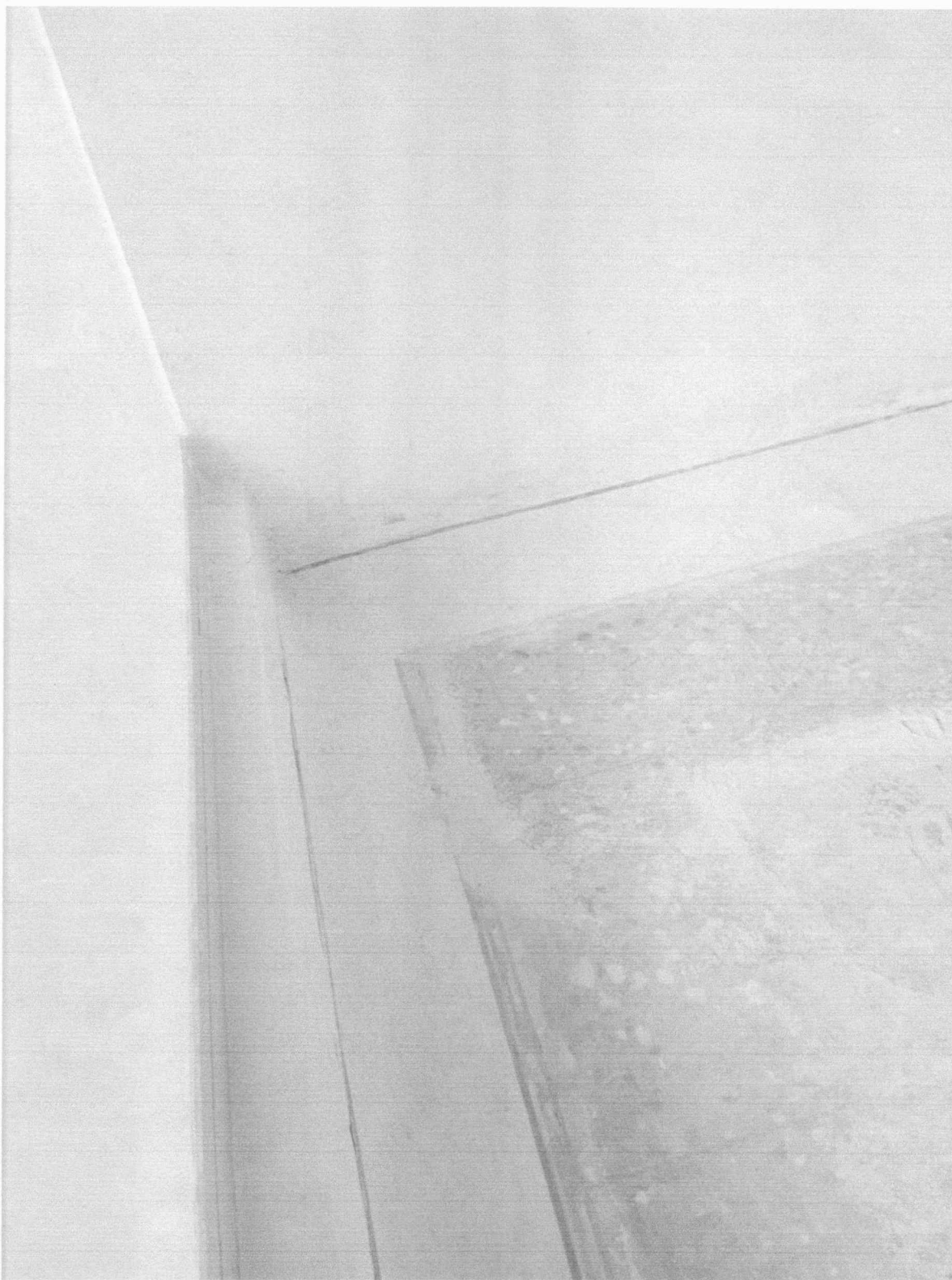
14.09 ML CONTRUCCION EN MADIACAÑA EN GRANITO PULIDO

OBLIGACION 1, ITEM 4



14.09 ML CORTE VERTICAL EN MASPORTERIA CON CORTADORA E=1C

OBLIGACION 1 ITEM 5



14.09 ML PULIDA DE MEDIA CAÑA EN GRANITO

OBLIGACION 1 ITEM 6



28,18 ML INSTALACION DE JUNTA METALICA

OBLIGACION 1 ITEM 7



33,816 ESTUCO PLASTICO PARA RESANES

OBLIGACION 1 ITEM 8



33,816 M2 DE PINTURA ACRILICA DE ALTA ASEPSIA (2 MANOS)

OBLIGACION 1 ITEM 9



33.816 M2 DE PINTURA VINILO TIPO 1 (UNA MANO)

Habitación 203	San Vicente de Paul	Paipa, Boyacá
----------------	---------------------	---------------

HABITACION 203

N°	DESCRIPCION	UND	CANT
HABITACION 203	2.Demolición de guarda escoba base muro corte y demolición de baldosa de granito de piso	ML	16.92
	3.Contrucción en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo)	ML	16.92
	4. Corte vertical en mampostería con contadora E= 1cm	ML	16.92
	5. Pulida de media caña en granito contadora	ML	16.92
	6. Suministro e instalación de junta metálica de bronce para pisos	ML	33.84
	7. Estuco plástico para resanes	M2	12,5
	8. pintura acrílica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña	M2	40.608
	9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar después de construida la media caña	M2	40.608

OBLIGACION 1 , ITEM 2



16.92 ML DE DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EXISTENTE

OBLIGACION 1, ITEM 3



16.92 ML CONTRUCCION EN MADIACAÑA EN GRANITO PULIDO

OBLIGACION 1, ITEM 4



16.92 ML CORTE VERTICAL EN MASPORTERIA CON CORTADORA E=1C

OBLIGACION 1, ITEM 5



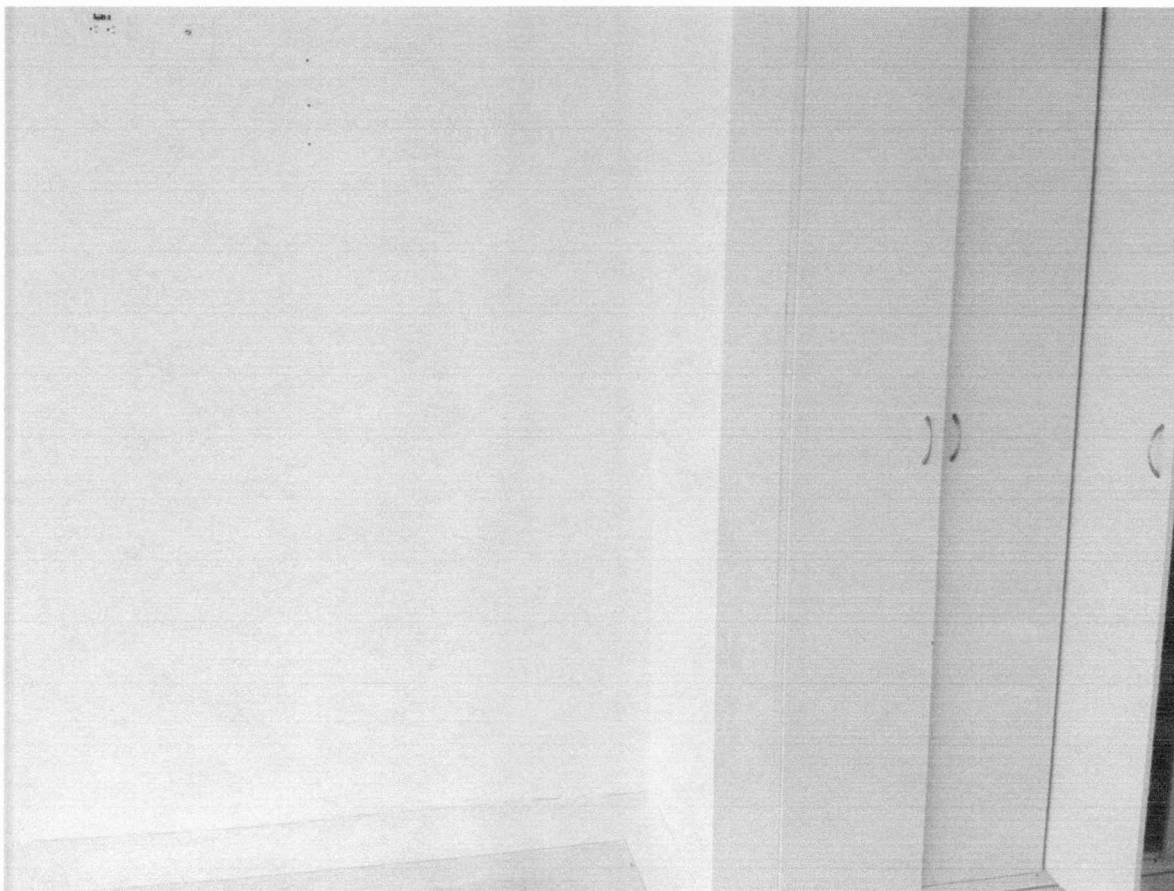
16.92 ML PULIDA EN GRANITO

OBLIGACION 1, ITEM 6



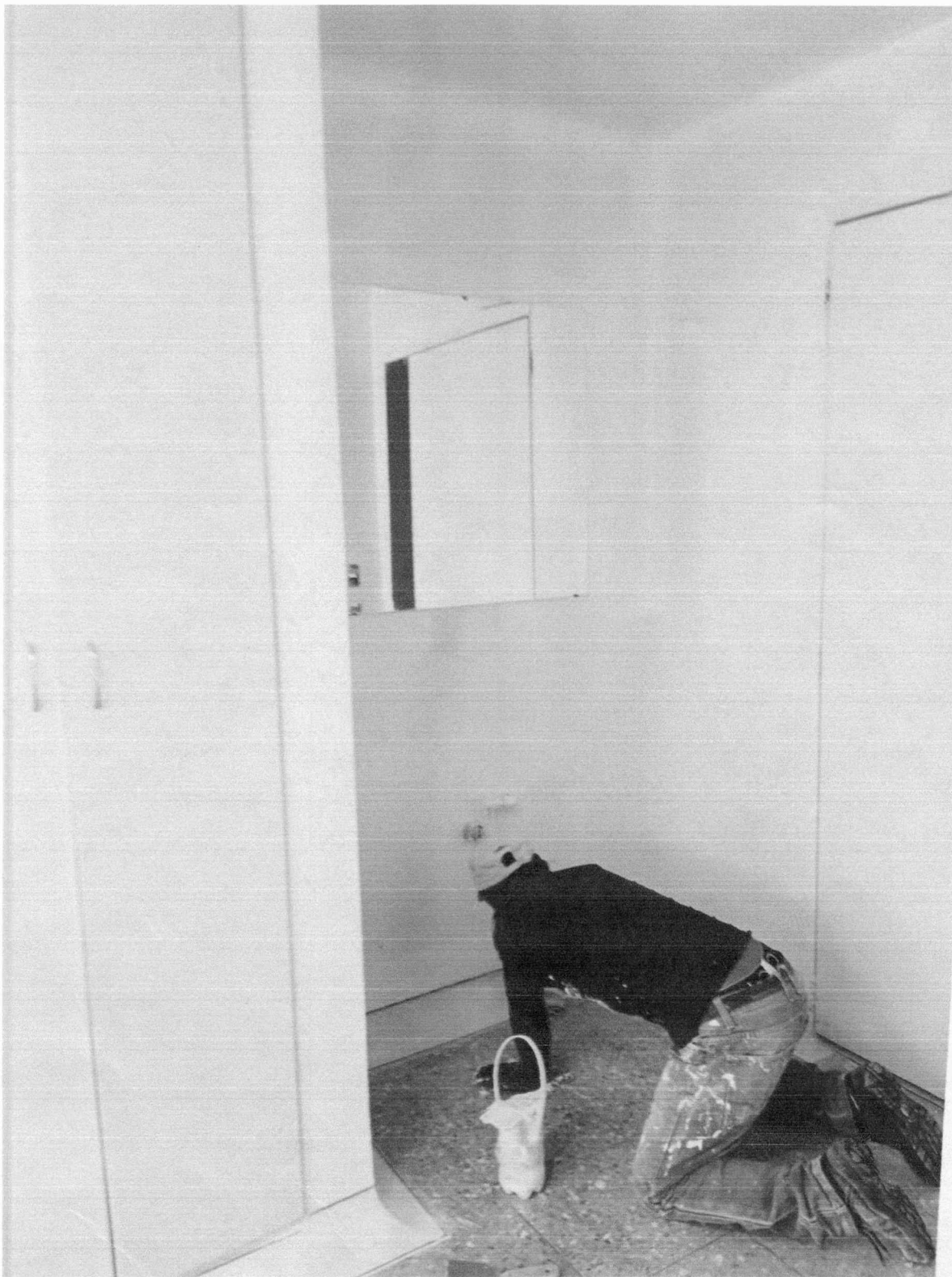
33,84 ML DE JUNTA METALICA DE BRONCE PARA PISOS

OBLIGACION 1, ITEM 7



40.608 M2 DE ESTUCO PLASTICO PARA RESANES

OBLIGACION 1, ITEM 8



40.608 M2 DE PINTURA ACRILICA DE ALTA ASEPSIA (2 MANOS)

OBLIGACION 1, ITEM 9



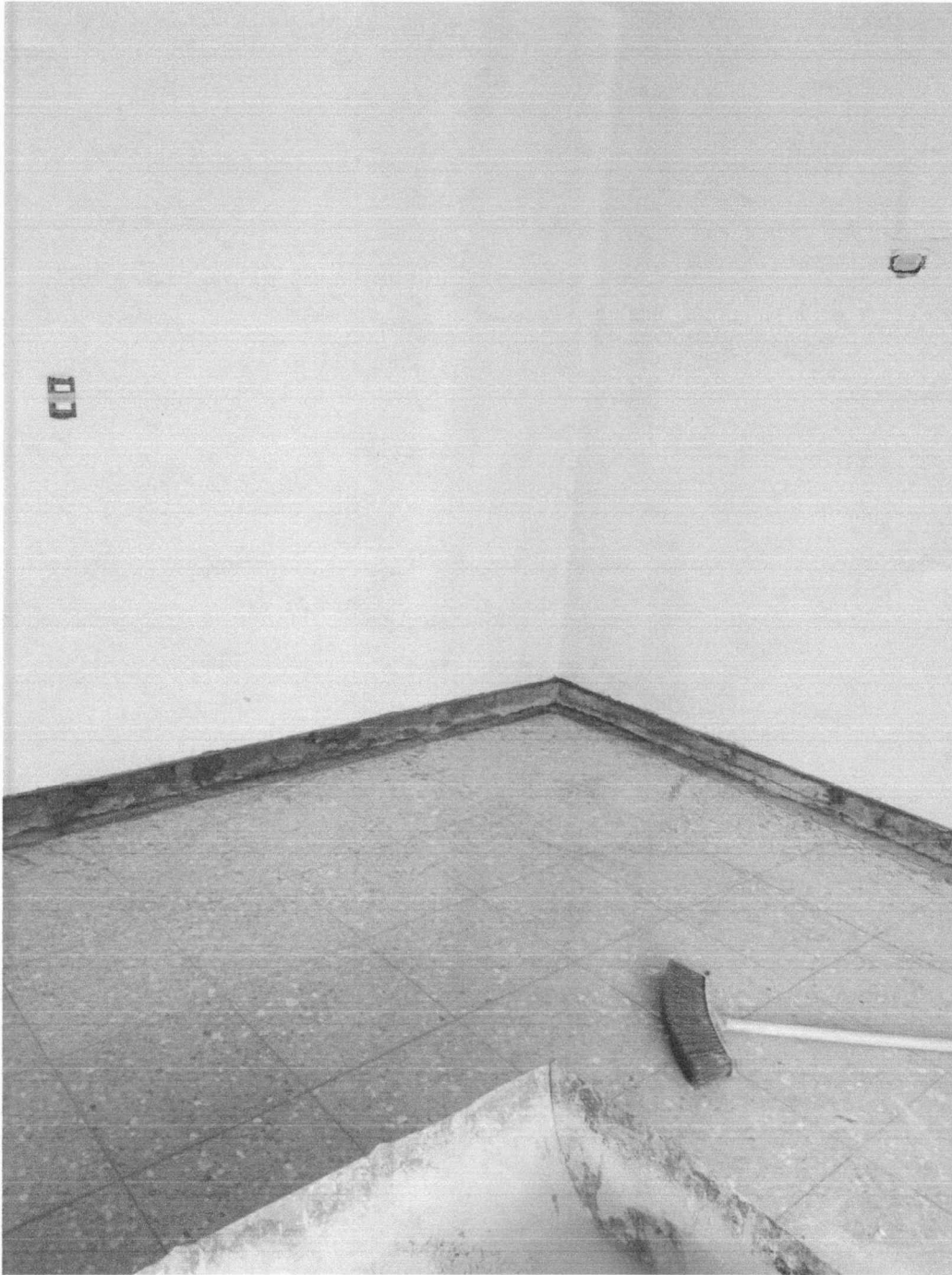
40.608 M2 DE PINTURA VINILO TIPO 1 (UNA MANO)

Habitación 204	San Vicente de Paul	Paipa, Boyacá
-----------------------	----------------------------	----------------------

HABITACION 204

N°	DESCRIPCION	UND	CANT
HABITACION 204	2.Demolición de guarda escoba base muro corte y demolición de baldosa de granito de piso	ML	18.73
	3.Contrucción en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo)	ML	18.73
	4. Corte vertical en mampostería con <u>contadora</u> E= 1cm	ML	18.73
	5. Pulida de media caña en granito	ML	18.73
	6. Suministro e instalación de junta metálica de bronce para pisos	ML	37.46
	7. Estuco plástico para resanes	M2	12,5
	8. pintura acrílica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña	M2	44.952
	9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar después de construida la media caña	M2	44.952

OBLIGACION 1 , ITEM 2



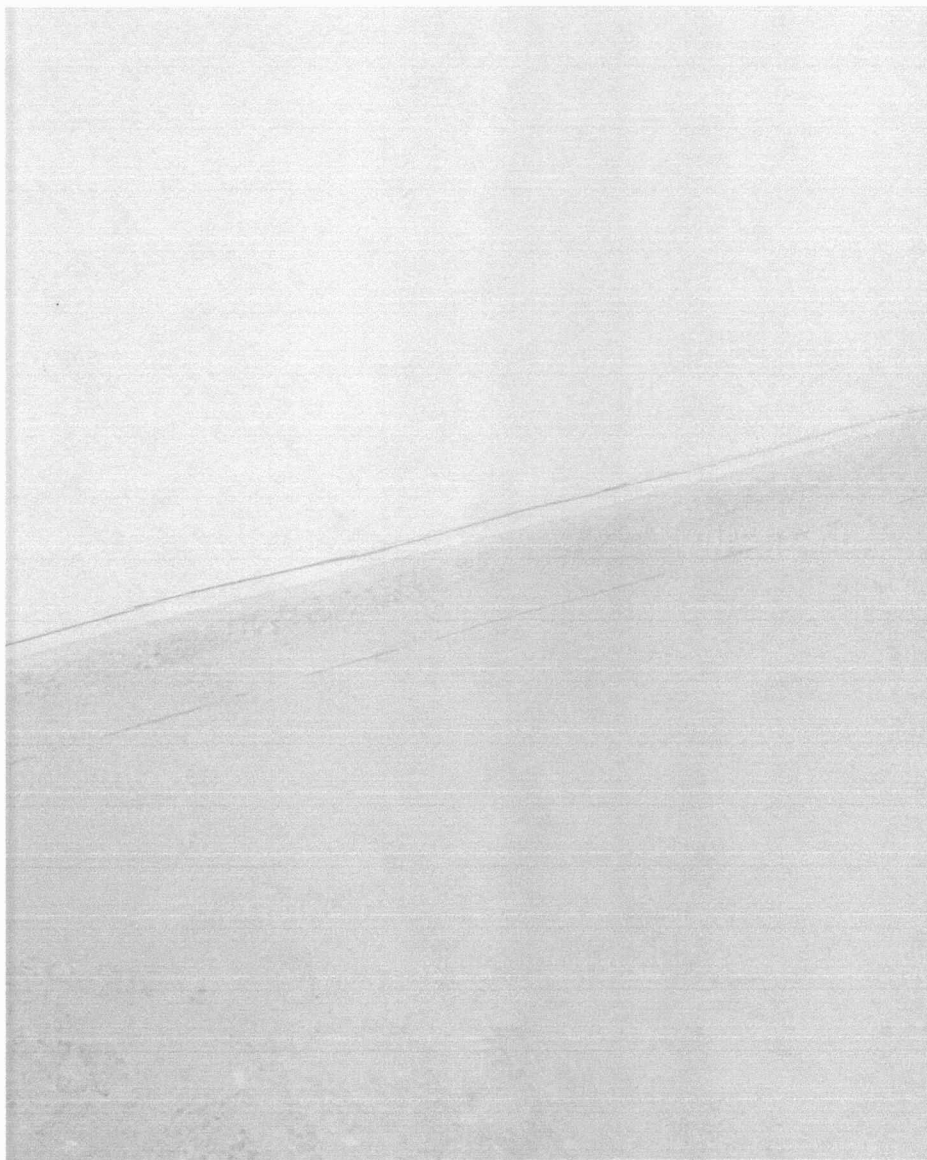
18.73 ML DE DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EXISTENTE

OBLIGACION 1, ITEM 3



18.73 ML CONTRUCCION EN MADIACAÑA EN GRANITO PULIDO

OBLIGACION 1, ITEM 4



18.73 ML CORTE VERTICAL EN MASPORTERIA CON CORTADORA E=1C

OBLIGACION 1, ITEM 5



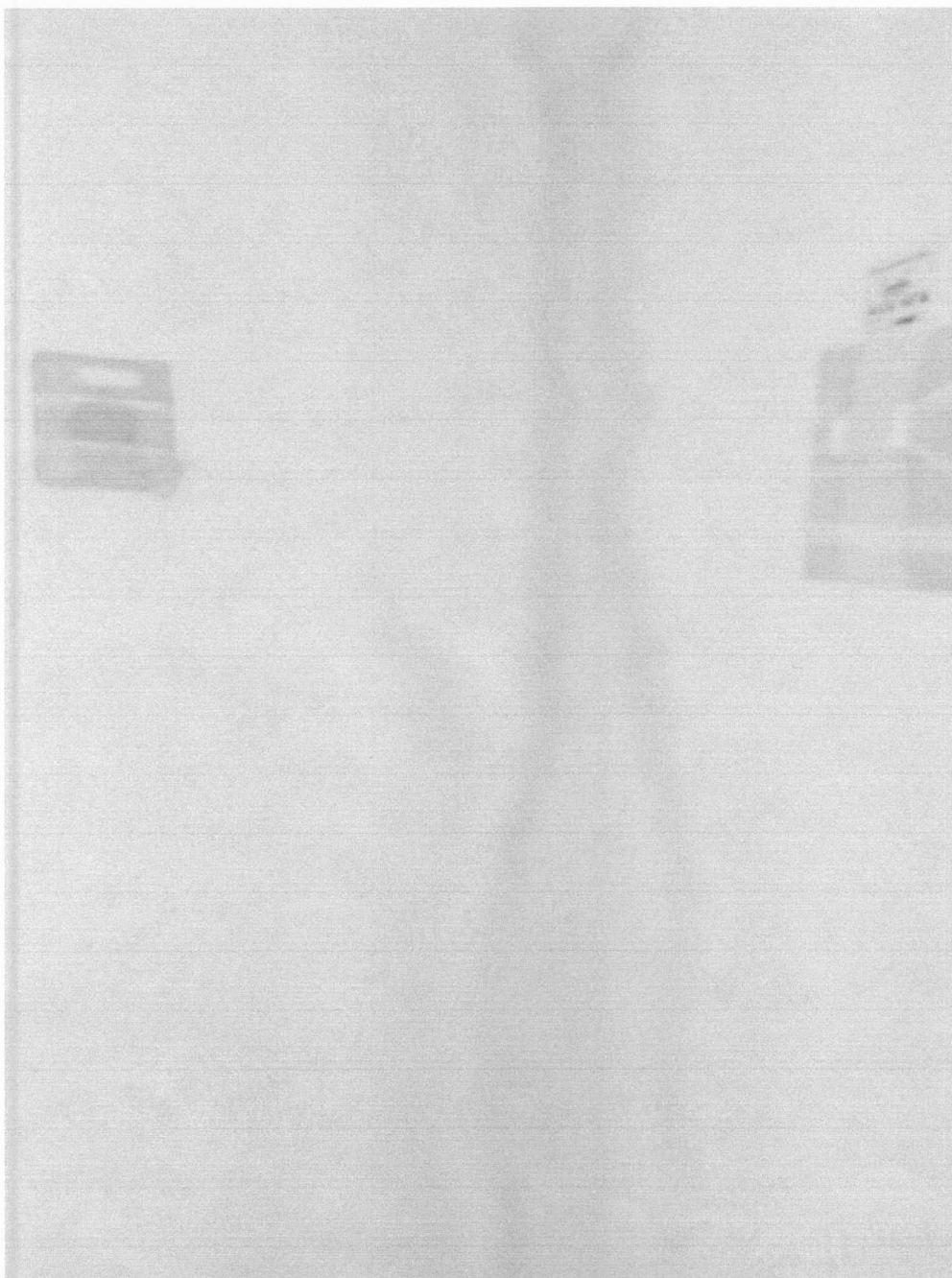
18.73 ML PULIDA EN GRANITO

OBLIGACION 1, ITEM 6



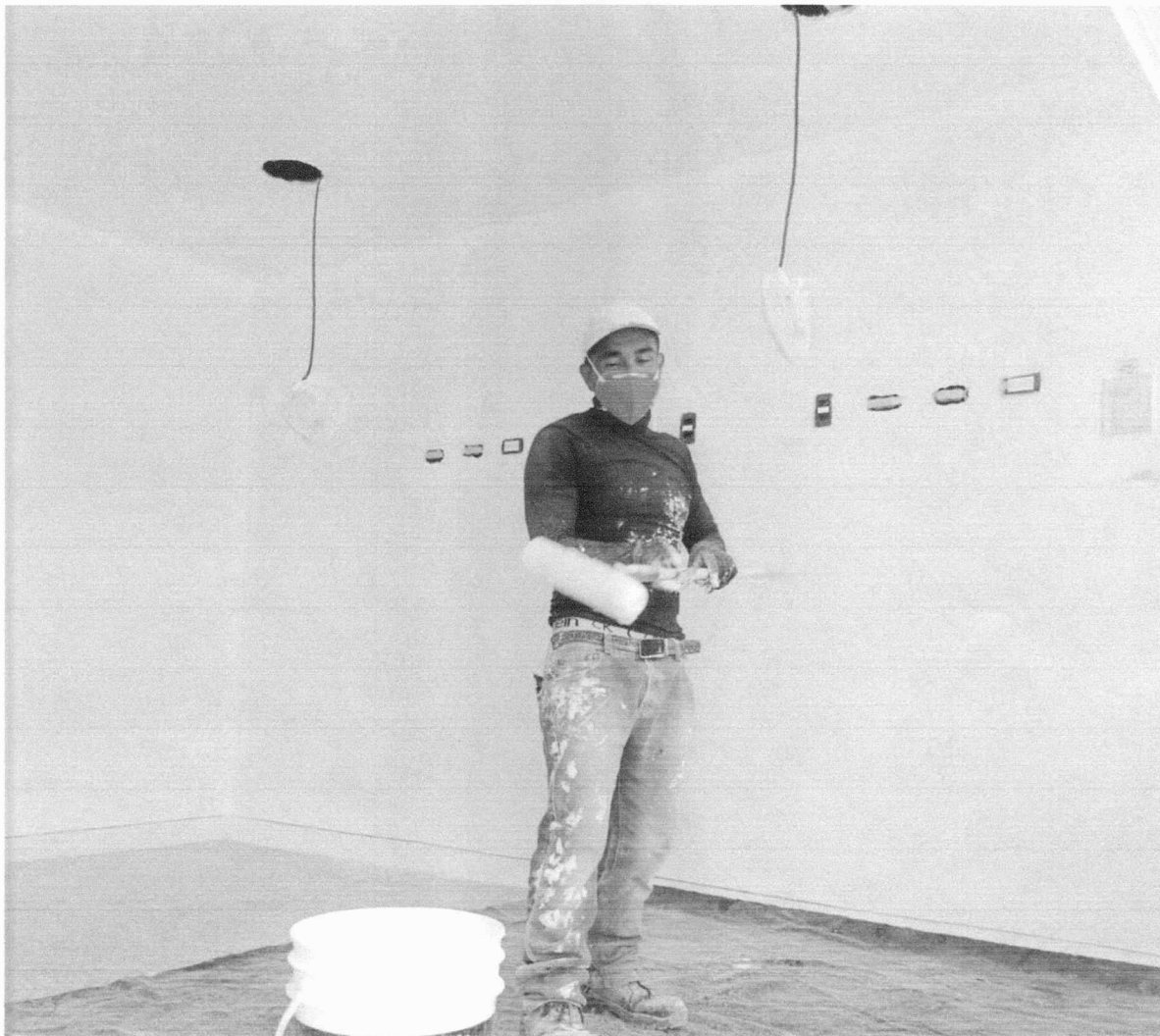
37.46 ML DE JUNTA METALICA DE BRONCE PARA PISOS

OBLIGACION 1, ITEM 7



44.952 M2 DE ESTUCO PLASTICO PARA RESANES

OBLIGACION 1, ITEM 8



44.952 M2 DE PINTURA ACRILICA DE ALTA ASEPSIA (2 MANOS)

OBLIGACION 1, ITEM 9



44.952 M2 DE PINTURA VINILO TIPO 1 (UNA MANO)

Habitación 205	San Vicente de Paul	Paipa, Boyacá
-----------------------	----------------------------	----------------------

HABITACION 205

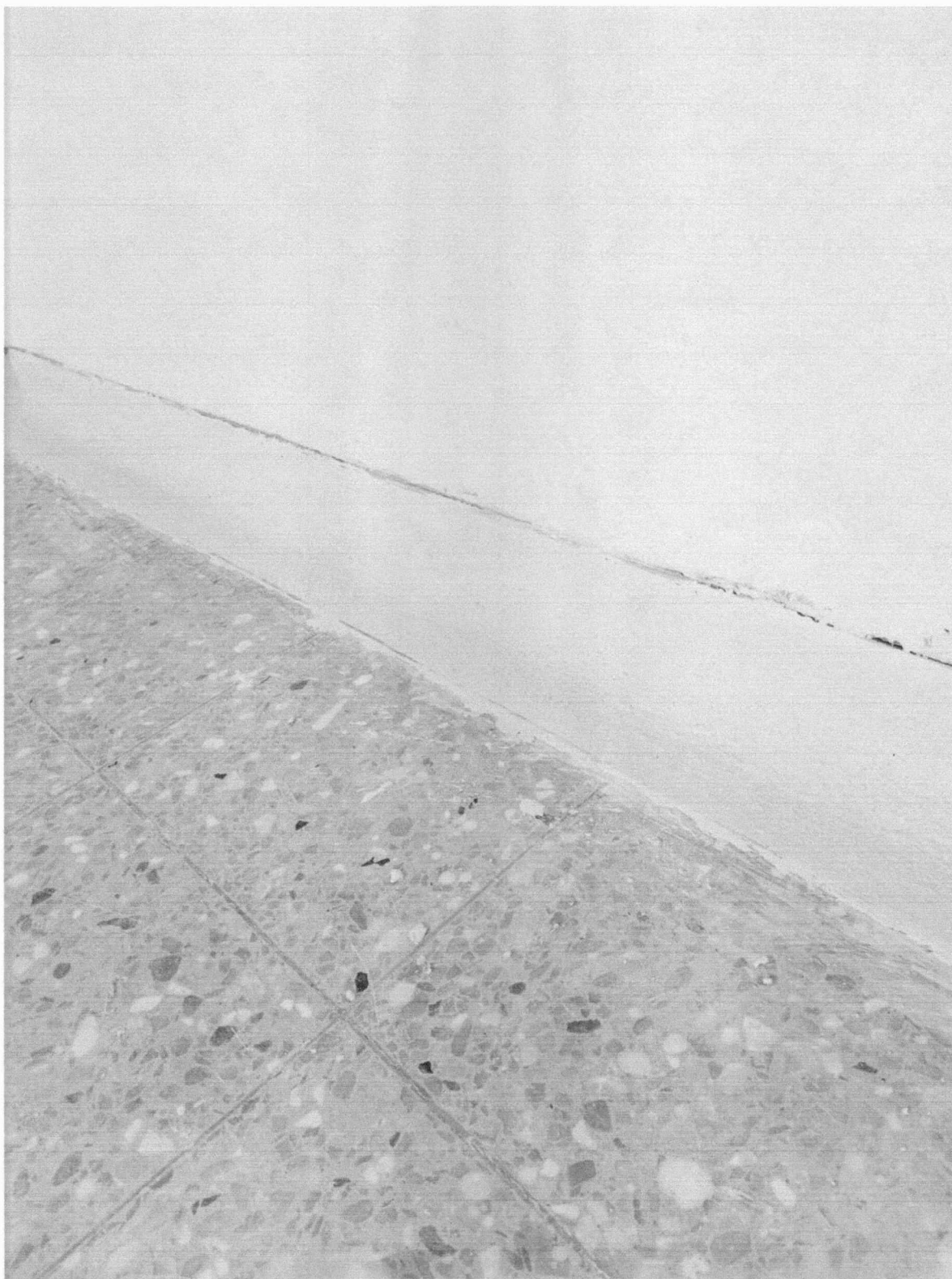
N°	DESCRIPCION	UND	CANT
HABITACION 205	2.Demolición de guarda escoba base muro corte y demolición de baldosa de granito de piso	ML	18.38
	3.Contrucción en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo)	ML	18.38
	4. Corte vertical en mampostería con cantadora E= 1cm	ML	18.38
	5. Pulida de media caña en granito	ML	18.38
	6. Suministro e instalación de junta metálica de bronce para pisos	ML	36.76
	7. Estuco plástico para resanes	M2	12,5
	8. pintura acrílica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña	M2	44.112
	9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar después de construida la media caña	M2	44.112

OBLIGACION 1 , ITEM 2



18.38 ML DE DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EXISTENTE

OBLIGACION 1, ITEM 3



18.38 ML CONTRUCCION EN MADIACAÑA EN GRANITO PULIDO

OBLIGACION 1, ITEM 4



18.38 ML CORTE VERTICAL EN MASPORTERIA CON CORTADORA E=1C

OBLIGACION 1, ITEM 5



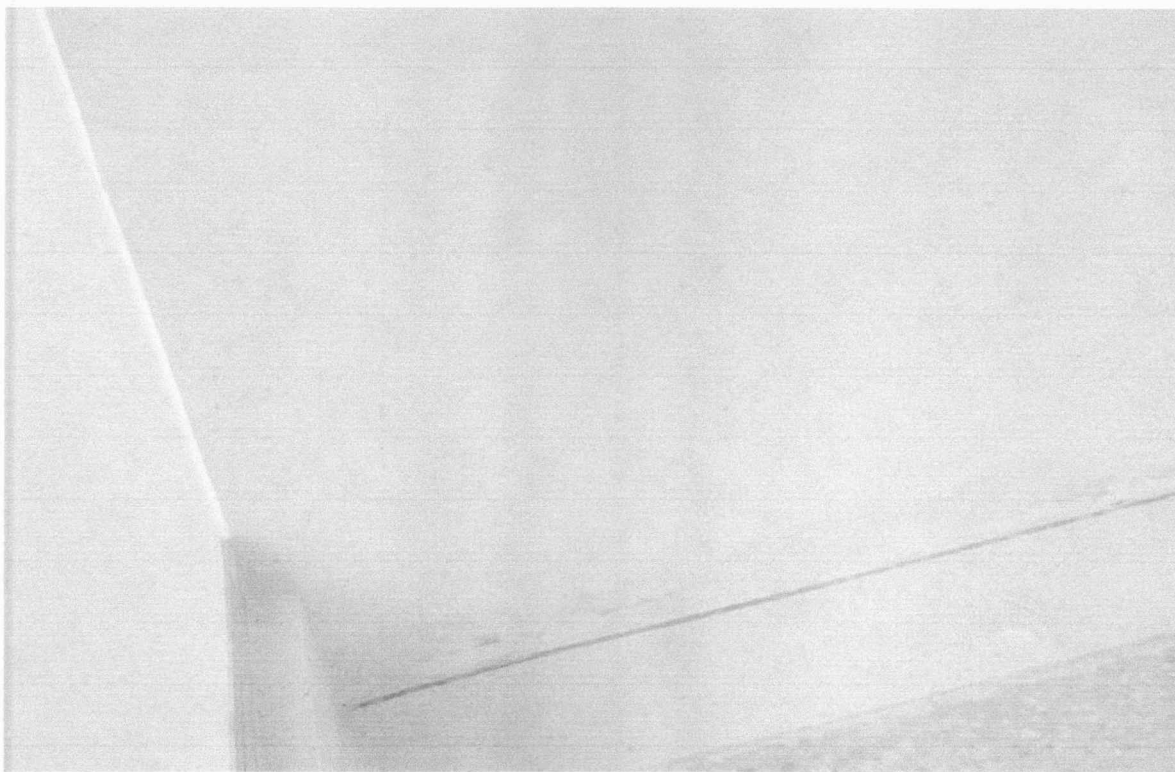
18.38 ML PULIDA EN GRANITO

OBLIGACION 1, ITEM 6



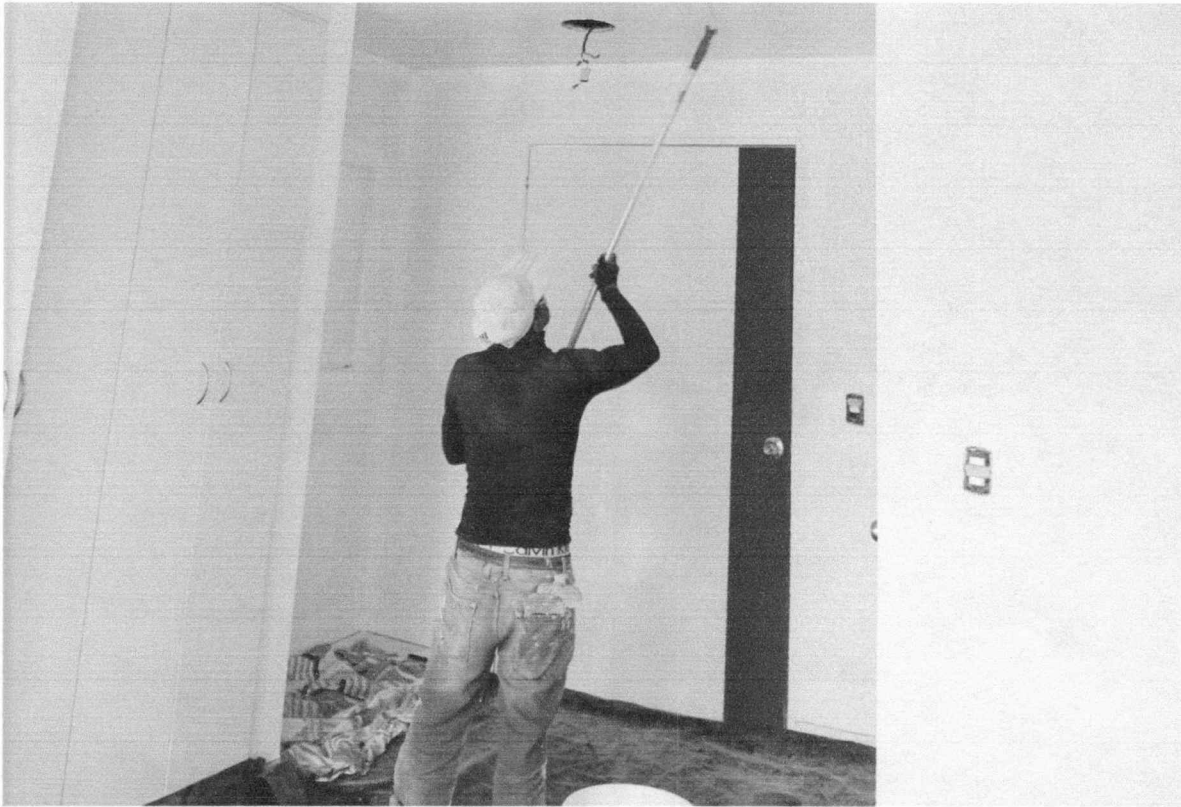
36.46 ML DE JUNTA METALICA DE BRONCE PARA PISOS

OBLIGACION 1, ITEM 7



44.112 M2 DE ESTUCO PLASTICO PARA RESANES

OBLIGACION 1, ITEM 8



44.112 M2 DE PINTURA ACRILICA DE ALTA ASEPSIA (2 MANOS)

OBLIGACION 1, ITEM 9



44.112 M2 DE PINTURA VINILO TIPO 1 (UNA MANO)

Habitación 206	San Vicente de Paul	Paipa, Boyacá
----------------	---------------------	---------------

HABITACION 206

N°	DESCRIPCION	UND	CANT
HABITACION 206	2.Demolición de guarda escoba base muro corte y demolición de baldosa de granito de piso	ML	19.06
	3.Contrucción en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo)	ML	19.06
	4. Corte vertical en mampostería con cantonera E= 1cm	ML	19.06
	5. Pulida de media caña en granito	ML	19.06
	6. Suministro e instalación de junta metálica de bronce para pisos	ML	38.12
	7. Estuco plástico para resanes	M2	12,5
	8. pintura acrílica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de media caña	M2	45.744
	9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar después de construida la media caña	M2	45.744

OBLIGACION 1 , ITEM 2



19.06 ML DE DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EXISTENTE

OBLIGACION 1, ITEM 3



19.06 ML CONTRUCCION EN MADIACAÑA EN GRANITO PULIDO

OBLIGACION 1, ITEM 4



19.06 ML CORTE VERTICAL EN MASPORTERIA CON CORTADORA E=1C

OBLIGACION 1, ITEM 5



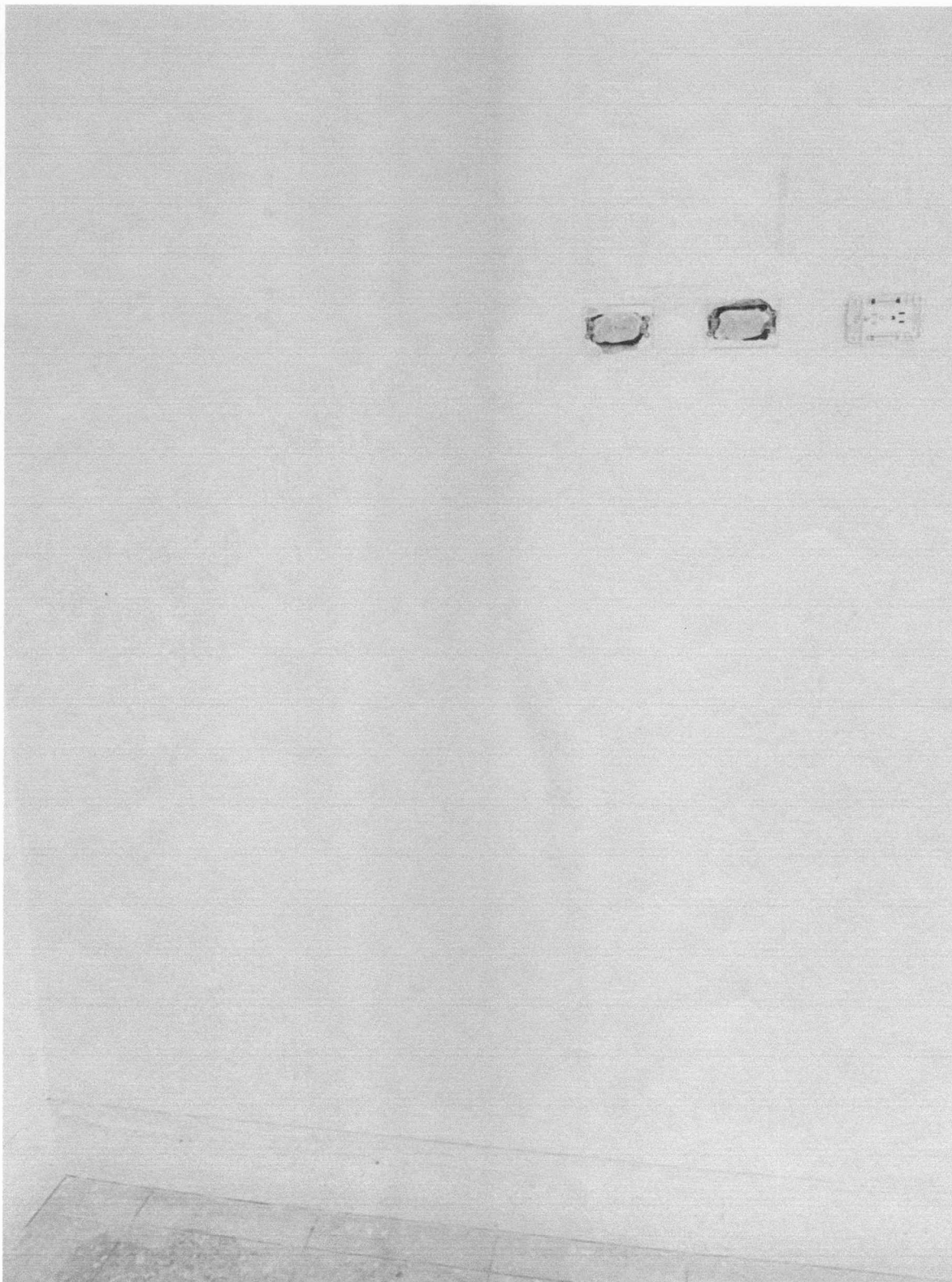
19.06 ML PULIDA EN GRANITO

OBLIGACION 1, ITEM 6



38.12 ML DE JUNTA METALICA DE BRONCE PARA PISOS

OBLIGACION 1, ITEM 7



45.744 M2 DE ESTUCO PLASTICO PARA RESANES

OBLIGACION 1, ITEM 8

45.744 M2 DE PINTURA ACRILICA DE ALTA ASEPSIA (2 MANOS)

OBLIGACION 1, ITEM 9

45.744 M2 DE PINTURA VINILO TIPO 1 (UNA MANO)

CERTIFICADO DE GARANTÍA DE OBRA

Yo, **JOSE ALONSO GUARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.216.692, en calidad de responsable de la ejecución de los trabajos, certifico que, **por medio del Contrato de Obra No. 144 de 2026**, se realizó el mantenimiento de la infraestructura de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, conforme a las siguientes actividades:

- Construcción de media caña en granito en pulido
- Pulida de media caña en granito
- Pintura acrílica de alta asepsia para muros
- Pintura vinilo tipo 1 sobre muro de alta calidad

GARANTÍA

Se otorga una garantía de **tres (3) años**, contados a partir del **25 de abril de 2026**, cubriendo defectos relacionados con la aplicación, adherencia y acabados derivados directamente de la mano de obra ejecutada.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

La presente garantía no cubre daños ocasionados por:

- Uso inadecuado o manipulación indebida.
- Golpes o afectaciones mecánicas.
- Humedad, filtraciones o condiciones externas posteriores a la entrega.
- Intervenciones realizadas por terceros.
- Desgaste natural por el uso.

En caso de presentarse alguna novedad dentro del periodo de garantía, se realizará la respectiva revisión técnica y, de ser procedente, las reparaciones necesarias sin costo adicional.



JOSE ALONSO GUARÍN

NIT: 7.216.692

C.C. 7.216.692

teléfono: 3124672525

OBLIGACION 4

MATERIALES

PINTURA ALTA SEPSIA

FICHA TECNICA

PINTURA ACRÍLICA BLANCA DE ALTA ASEPSIA PARA USO HOSPITALARIO

Identificación

Uso: Áreas hospitalarias (quirófanos, laboratorios, pasillos)

- Tipo: Pintura acrílica base agua

Descripción

Recubrimiento diseñado para mantener altos niveles de higiene, con acabado lavable y resistente a desinfección.

Propiedades

- Color: Blanco
- Secado: Rápido
- Rendimiento: 30–40 m²/galón
- Dilución: Agua

Características

- Antibacterial y antifúngica
- Alta resistencia al lavado
- Bajo olor
- Fácil limpieza

Aplicación

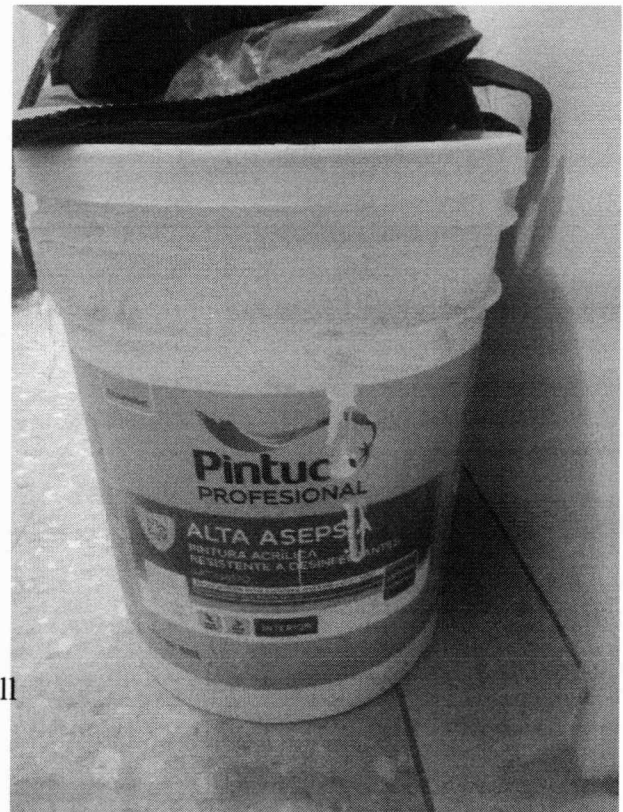
- Superficies: Concreto, estuco, yeso, drywall
- Método: Rodillo, brocha o pistola

Seguridad

Uso de EPP y buena ventilación durante la aplicación

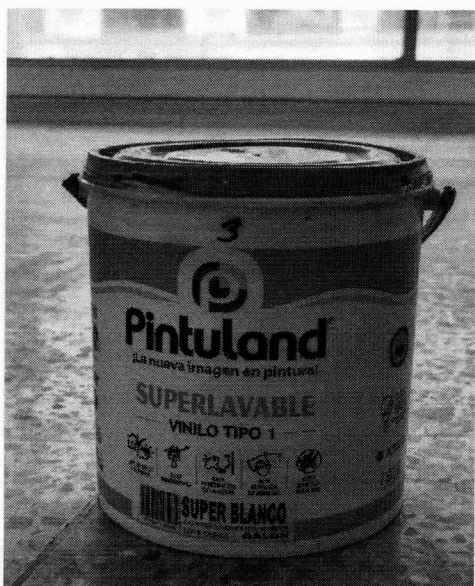
Presentación

Galón y cuñete



VINILO TIPO 1 BLANCO

FICHA TÉCNICA – VINILO TIPO 1 BLANCO (USO HOSPITALARIO)



Nombre del producto:

Vinilo Tipo 1 Blanco

Descripción:

Pintura vinílica base agua de acabado mate, diseñada para interiores, especialmente en ambientes que requieren condiciones de higiene como hospitales, clínicas y laboratorios.

Composición:

Resinas vinílicas, pigmentos blancos de alta pureza, aditivos bacteriostáticos y agua.

Color:

Blanco

Acabado:

Mate

Uso recomendado:

Paredes y cielos rasos en áreas hospitalarias, consultorios, salas de atención y zonas de bajo a medio tráfico.

Propiedades:

- Buena adherencia sobre superficies como yeso, concreto y estuco
- Bajo olor (ideal para espacios cerrados)
- Lavable (nivel básico)
- Secado rápido

- Bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (VOC)
- Contribuye a condiciones de asepsia

Rendimiento:

30 – 40 m² por galón (dependiendo de la superficie)

Secado:

- Secado al tacto: 1 hora
- Secado entre manos: 2 – 3 horas

Aplicación:

Brocha, rodillo o pistola

Dilución:

Agua (máximo 10–20% según aplicación)

Condiciones de aplicación:

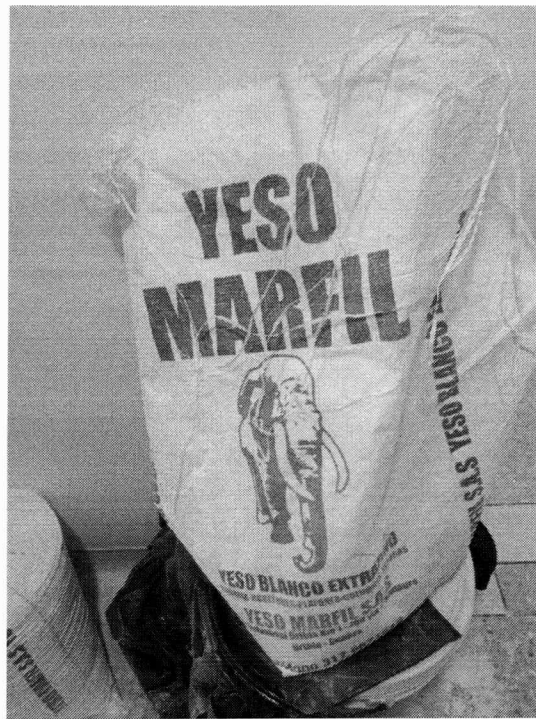
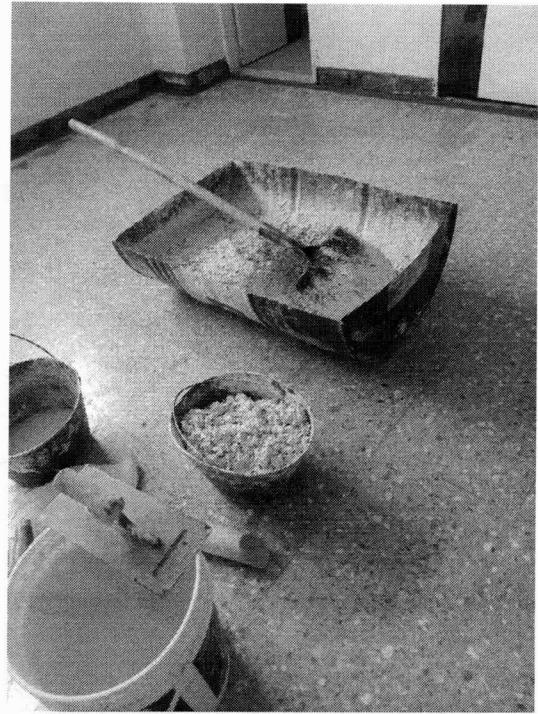
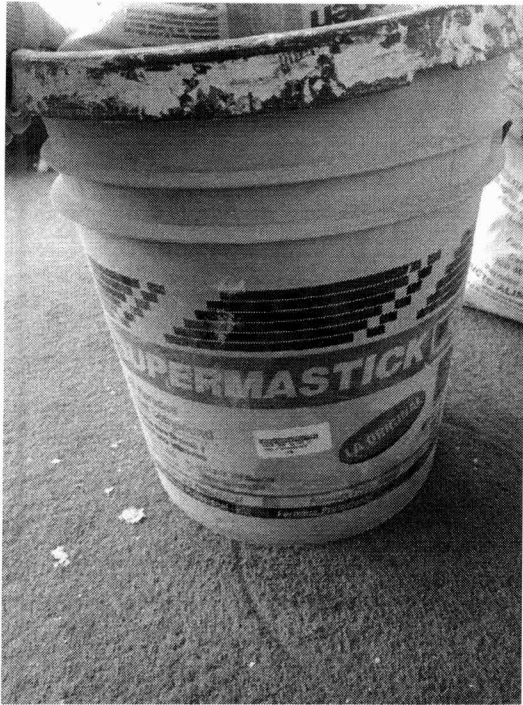
Temperatura entre 5°C y 35°C, superficie limpia, seca y libre de polvo o grasa.

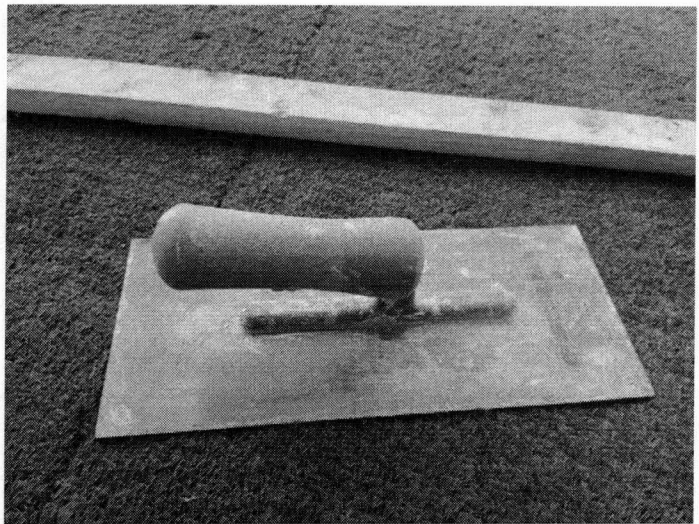
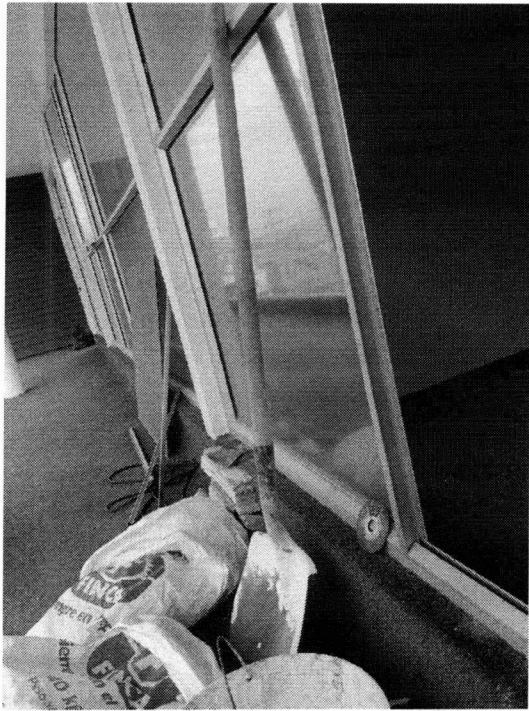
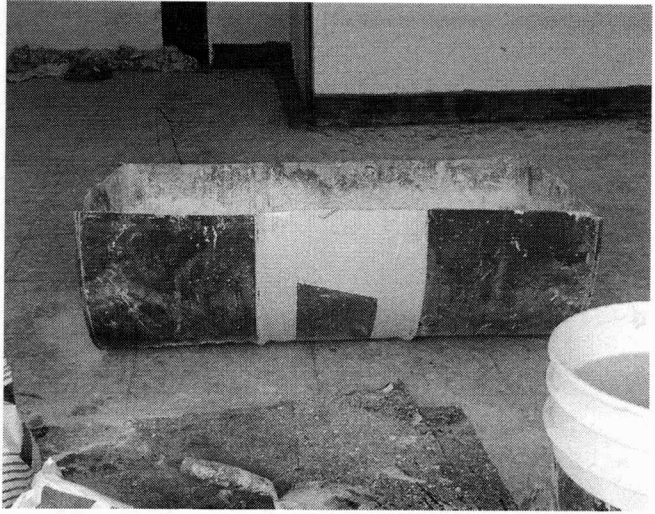
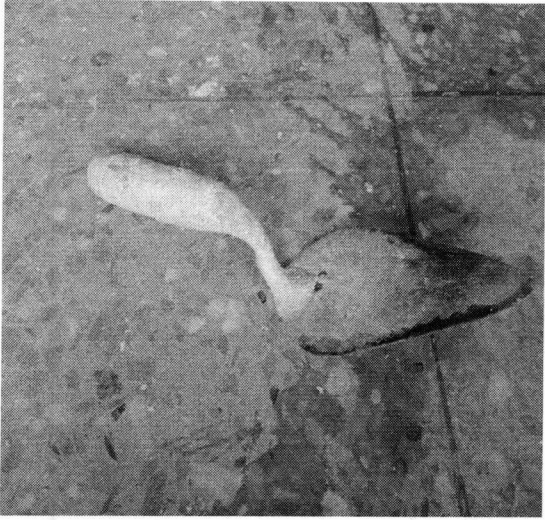
Almacenamiento:

En lugar fresco y seco, envase cerrado.

Materiales









Paipa, Boyacá

Fecha: 16/03/2026

Señores

Hospital San Vicente de Paúl

Paipa, Boyacá

Asunto: Presentación de personal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos presentar al personal que estará encargado de la continuación las actividades correspondientes a contratar el mantenimiento de la infraestructura de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL de paipa.

El equipo de trabajo está conformado por personal idóneo, con experiencia en el área y debidamente informado para el desarrollo de las labores asignadas, cumpliendo con los requisitos técnicos y normativos exigidos por la institución.

A continuación, se relaciona el personal designado:

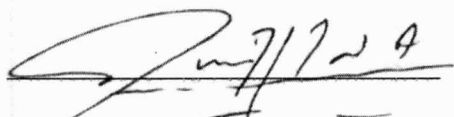
- **Guevara Orres Jose Miguel** – oficial de obra – 7229966
- **Barrera Joya Santos Julia** – Ayudante - 45452449

Todo el personal cuenta con afiliación vigente al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), así como con los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades.

De igual manera, se garantiza el cumplimiento de las normas de bioseguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y protocolos establecidos por la institución.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



JOSE ALONSO GUARIN VIVAS

C.C. 7216692

Telefono. 3124672525

Paipa, Boyacá

Fecha: 05/02/2026

Señores

Hospital San Vicente de Paúl

Paipa, Boyacá

Asunto: Presentación de personal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos presentar al personal que estará encargado de ejecutar las actividades correspondientes a contratar el mantenimiento de la infraestructura de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL de paipa.

El equipo de trabajo está conformado por personal idóneo, con experiencia en el área y debidamente informado para el desarrollo de las labores asignadas, cumpliendo con los requisitos técnicos y normativos exigidos por la institución.

A continuación, se relaciona el personal designado:

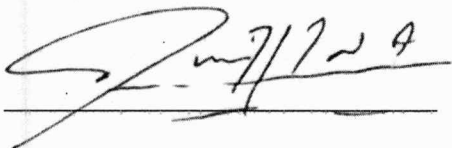
- **Suarez Davila Pedro** – Maestro de obra – 7305765
- **Briceño Luis Hernando** – oficial de obra – 4252429
- **Silva Fernando**– oficial de obra – 7218741
- **Palacios Perez Luis Gabriel** – Ayudante - 1052392656
- **Montaña Parra Angie Dayanna** - Supervisor SST - 1002459688

Todo el personal cuenta con afiliación vigente al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), así como con los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades.

De igual manera, se garantiza el cumplimiento de las normas de bioseguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y protocolos establecidos por la institución.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



JOSE ALONSO GUARIN VIVAS

C.C. 7216692

Telefono. 3124672525

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Paipa nos reúne Un Hospital que construimos todos ESTRATÉGICOS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
			PÁG. 1 DE 4	

1. OBJETIVO

Verificación de áreas intervenidas contrato N°. 144 de 2026, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE HOSPITALIZACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA

2. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la verificación técnica, cuantitativa y cualitativa de las áreas intervenidas en el marco del Contrato N.º 144 de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio para el mantenimiento de la infraestructura del área de hospitalización de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

3. RESPONSABLE

Supervisores de contrato: Subgerencia y Líder de almacén, recursos físicos y gestión ambiental, en compañía del líder de calidad y Contratista.

4. SOPORTE DOCUMENTAL

Propuesta económica, Estudios previos y contrato N°. 4 DE 2026

5. DESARROLLO

El día de hoy 06 de abril de 2026, nos reunimos en el área de hospitalización el arquitecto José Alonso Guarín Vivas, Nelly Dayos – líder de calidad, Diego Humberto Solano – Supervisor de contrato y Zuly Johana Pacheco Roble – Supervisor de contrato, con el propósito de verificar la calidad y medidas de las obras contratadas mediante contrato N°. 144 de 2026.

 ESTRATÉGICOS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
			PÁG. 2 DE 4	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TOTALES

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT
1	CORTE Y DESMONTAJE DE MEDIA CAÑA EXISTENTE	ML	36.04
2	DEMOLICION DE GUARDA ESCOBA BASE MURO. CORTE Y DEMOLICION DE BALDOSA DE GRANITO DE PISO	ML	172.29
3	CONSTRUCCION DE MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO (POR NORMA DEBE SER A RAS DEL MURO SIN RESALTO O TROPIEZO)	ML	172.29
4	CORTE VERTICAL EN MAMPOSTERIA CON CORTADORA E = 1 CM	ML	172.29
5	PULIDA DE MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	172.29
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA METALICA DE BRONCE PARA PISOS	ML	385
7	ESTUCO PLASTICO PARA RESANES	M ²	150
8	PINTURA ACRILICA ALTA ASEPSIA MUROS POSTERIOR A LOS TRABAJOS DE MEDIA CAÑA	M ²	562.32
9	PINTURA VINILO TIPO 1 SOBRE MURO ALTA CALIDAD, PARA APLICAR DESPUES DE CONSTRUIDA LA MEDIA CAÑA	M ²	562.32

MEDIAS CAÑAS PISO	ML
HABITACIÓN 201	19.85
HABITACIÓN 202	14.09
HABITACIÓN 203	16.92
HABITACIÓN 204	18.73
HABITACIÓN 205	18.38
HABITACIÓN 206	19.06
TOTAL Metro Línea	107.03
MEDIAS CAÑAS PISO	mtrs2
HABITACIÓN 201	47.64
HABITACIÓN 202	33.816

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

 ESTRATÉGICOS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
			PÁG. 3 DE 4	

HABITACIÓN 203	40.608
HABITACIÓN 204	44.952
HABITACIÓN 205	44.112
HABITACIÓN 206	45.744
Total metros cuadrados	256.872

Una vez cotejada la información generada mediante contrato N°. 144 de 2026, se relaciona a continuación el total de áreas a entregar:

N°	DESCRIPCION	UND	HABITACIÓN 201	HABITACIÓN 202	HABITACIÓN 203	HABITACIÓN 204	HABITACIÓN 205	HABITACIÓN 206	TOTAL
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT
2	2.Demolición de guarda escoba base muro corte y demolición de baldosa de granito de piso	ML	19.85	14.09	16.92	18.73	18.38	19.06	107.03
3	3.Construcción en media caña en granito en pulido (por norma debe ser a ras del muro sin resalto ni tropiezo)	ML	19.85	14.09	16.92	18.73	18.38	19.06	107.03
4	4. Corte vertical en mampostería con contadora E= 1cm	ML	19.85	14.09	16.92	18.73	18.38	19.06	107.03
5	5. Pulida de mediacaña en granito	ML	19.85	14.09	16.92	18.73	18.38	19.06	107.03
6	6. Suministro e instalación de junta metálica de bronce para pisos	ML	39.7	28.18	33.84	37.46	36.76	38.12	214.06
7	7. Estuco plástico para resanes	M2	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	75.00
8	8. pintura acrílica de alta asepsia muros posterior a los trabajos de mediacaña	M2	47.64	33.816	40.608	44.952	44.112	45.744	256.872

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos			E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA					NIT 891855209-4	
			SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					ME-GC-F-015	
			GESTIÓN DE CALIDAD					VERSIÓN	01
			INFORME					FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
								PÁG. 4 DE 4	
3	9. pintura vinilo tipo 1 sobre muro alta calidad para aplicar después de construida la media caña	M2	47.64	33.816	40.608	44.952	44.112	45.744	256.872

6. CONCLUSIONES

Con el presente informe los supervisores del contrato N°. 144 de 2026: Zuly Johana Pacheco Robles y Diego Humberto Solano Zambrano certificamos el cumplimiento del objeto contratado para dar aval al pago del primer 50% del valor del contrato.

7. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la entrega de un archivo más amplio de evidencias fotográficas de las áreas a intervenir.

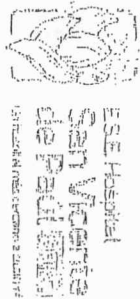
Elaboro: Zuly Johana Pacheco Robles

Cargo: Subgerente

Elaboro: Diego Humberto Solano Zambrano 

Cargo: Líder de Almacén, Recursos Físicos y Gestión Ambiental.

Fecha: 06/04/2026



ESE Hospital
San Vicente
de Paúl de Paipa
Unidad de Atención Primaria

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Nít: 891855209 - 4

Código: A-GTH-SST-F-022

Versión: 02

Fecha de Versión: 18-04-2023

Página 2 de 2

RELACION DE ASISTENTES

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE VINCULACION				PROCESO Y/O SERVICIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			PLANTA	CPS	EN MISION	OTRO				
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
TOTAL ASISTENTES							Observaciones			

**ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA****PERFIL LABORAL**

Tecnólogo en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Licencia vigente), mi formación y experiencia se ha enfocado en Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, experiencia en atención al cliente. Soy una excelente persona, disciplinada, responsable, adaptable a cualquier situación, con facilidad para las relaciones personales y trabajo en equipo, capaz de desarrollar cualquier actividad asignada.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Angie Dayanna Montaña Parra
EDAD:	23 años
ESTADO CIVIL:	Soltera
CIUDAD:	Duitama (disponibilidad para viajar)
DIRECCIÓN:	Calle 21ª #40-58
CELULAR:	3228118836 - 3143936495
EMAIL:	dayannaparra1401@gmail.com

HABILIDADES

- Proactividad y empatía: Escuchar a los empleados, investigar todos los accidentes y ponerme en el lugar de los demás.
- Capacidad para interpretar información: recopilación y comprensión de datos sobre cada incidencia laboral.

- Capacidad para conectar y comunicar: Poseer habilidades desarrolladas de comunicación verbal y escrita
- Capacidad para proyectar credibilidad: comprender los estándares de seguridad.

EDUCACIÓN FORMAL

2021-2023
Morcá-Boyacá

**TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**
SENA: CENTRO MINERO

2017-2019
Duitama-Boyacá

BACHILLER TECNICO ACADEMICO
COLEGIO TECNICO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR

2013-2017
Duitama-Boyacá

BASICA SECUNDARIA
COLEGIO TECNICO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR

2008-2013
Duitama-Boyacá

PRIMARIA
COLEGIO TECNICO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR SEDE JAIRO
ANIBAL NIÑO

EDUCACION COMPLEMENTARIA

PRIMEROS AUXILIOS

Institución: SENA Servicio Nacional de Aprendizaje
Estado: Certificado
Duración: 40h

CURSO AVANZADO EN ALTURAS(REENTRENAMIENTO)

Institución: Halcon SST
Estado: Certificado
Duración: 8 h

EDT-MANEJO DEFENSIVO

Institución: SENA Servicio Nacional de Aprendizaje
Estado: Certificado
Duración: 8 h

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

Institución: ESVIAL
Estado: Certificado
Duración: 20 h

ACTUALIZACION DEL SG-SST

Institución: SENA Servicio Nacional de Aprendizaje
Estado: Certificado
Duración: 20 h

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

Institución: SENA

Estado: Certificado Duración: 80 h

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Institución: UNAD – DUITAMA

Estado: En proceso – 5to semestre

Referencias personales:

Nombre: Sergio David Cabra Bulla
Celular: 3227088163

Nombre: Angela Maria Rodríguez Varón
Celular: 3118096876

EXPERIENCIA PROFESIONAL (2 años)

Nombre empresa: ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE COLOMBIA HERMANOS S.A.S

Fecha: 2024

Cargo: Inspectora SST

Jefe Inmediato: Sonia Esperanza Cepeda Niño

Teléfono: 3204236455

Nombre empresa: KYC diseño y construcciones S.A.S

Fecha: 2023

Cargo: Aux. de construcción

Jefe Inmediato: Leslie Pachón (coordinadora SST)

Teléfono: 3107358500

Nombre empresa: Columbia Coal Company

Fecha: 2023

Cargo: Aprendiz SST

Jefe Inmediato: Johana Suarez

Teléfono: 3223119484

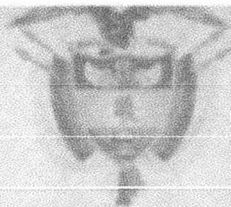
Nombre empresa: Liz.Clothes

Fecha: 2022

Cargo: Aux. de ventas

Jefe Inmediato: Katherine Pinzón

Teléfono: 3102678452



Libertad y Orden

La República de Colombia

Alcaldía Municipal
Secretaría de Educación de Duitama
y en su nombre el

Colegio Técnico Municipal

"Simón Bolívar"

de Duitama - Boyacá

Autorizado según Resolución No. 1279 del 21 de Noviembre de 2017

Confiere a:

Angie Dayanna Montaña Parra

C.I. 1002459688 De Duitama

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planos y Programas vigentes.

Anotado al folio No. 093

Acta de Grado No. 212

Libro de Registro No. 021

Fecha 09 de Diciembre de 2017



Representante Legal

Secretaría de Educación

ACTA DE GRADO

COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL

"Simón Bolívar"

Transversal 37 No. 20 A Esquina. Tels. 7601150 - 7601106

Duitama - Boyacá

Bachillerato Presencial

JORNADA ÚNICA

Código ICFES No. 1503006
Inscripción DANE No. 115238000931

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la Ciudad de Duitama, a los 09 días del mes de DICIEMBRE del año 2019, se reunieron en la Sala de Juntas el Rector y Secretaria del COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL "SIMÓN BOLÍVAR" DE DUITAMA, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo grado, como Bachilleres Técnicos en las especialidades de "Administración y Finanzas, Electrónica, Informática y Administración Deportiva y Recreación" según Resolución de Aprobación No. 1279 del 21 de Noviembre del 2017, emanada de la Alcaldía Municipal de Duitama (Boyacá).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO

Especialidad Informática

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Angie Dayanna Montaña Parra

T.I. 1002450688 De Duitama

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 02 al 05, Acta No. 212, de fecha 09 / Diciembre / 2019 que consta de 122 alumno(s), comienza con el nombre de **ADRIANA CAROLINA ROJAS CARVAJAL** y se cierra con el nombre de **ZULLY DAYANNA LAGUADO MARTINEZ**

Firmada y sellada por Lic. DESIDERIO SUÁREZ PARRA (Rector) y GILMA STELLA DÍAZ MANRIQUE (Secretaria)

Libro 021, Folio 093

Dada en Duitama, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2019.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

RECTOR



C.C. No. 6.759.129 de Tunja

SECRETARIA



C.C. No. 46.687.833 de Duitama



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1002459688

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Sogamoso,
a los ocho (8) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
Subdirector (E) CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

77026240 - 08/12/2023
No y FECHA REGISTRO



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1002459688

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

87520889 - 28/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sistema electrónico que se encuentra en la página web <http://identificacion.senacol.gov.co>, bajo el número 91110026638190.C 1002459688C.

HALCON SST SAS
NIT 901738580-7

Licencia SST Res. No. 9169 15/04/2024 SDB

Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo

Código de acreditación ICONTEC - CS CER1062739, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



TSA - 6594

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:**

ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1002459688

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Villavieja el 12 marzo 2025, se expide en Villavieja el 12 marzo 2025

Oscar Javier Velásquez Hernández
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE DAGOBERTO PRIETO GARZÓN
RES No. 8150 05/09/2022

EMPRESA: ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA
REP. ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA
NIT: 1002459688
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3046051896
<http://www.halconalturas.com> - halconsstsas@gmail.com - Dirección: CARRERA 44B 33B 126 LOCAL 1 - Barzai



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1002459688

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SSI

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAI ME JOSE BAUTE DANGÓN
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

96754419 - 05/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://Certificados.sena.edu.co>, bajo el número 91140029450687.C.1002459688C.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD
Resolución 1500-5903-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaría de Educación
Resolución 1500-6710-096 del 23 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA

Identificado con cédula de ciudadanía 1002459688 de DUITAMA

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en:

**TECNICAS DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS -
RESOLUCION 2674 DE 2013**

Dictado el 28/05/2025 - Con una intensidad horaria de 20 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma



Monica Mendez Bravo
Directora Académica

Luis Rodriguez
Representante Legal



Nº Certificado

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com

Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

195388



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1002459688

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ

Subdirector (E)
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACA

99146099 - 03/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9111003007883CC1002459688C.

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GS-PP-F-031
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA NATURAL		FECHA: 26/Nov/2019

RESOLUCIÓN 0702
(15 de abril de 2024)

"Por medio de la cual se (otorga) una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional
"Seguridad y Salud en el Trabajo"

EI SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de
diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA**, identificado(a) con C.C N° **1002459688** expedida en Duitama (Boyacá), ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaría de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

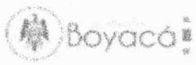
ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA**, como **TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en los campos de acción:

- Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo
- Educación.
- Capacitación
- Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28

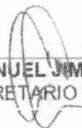
	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GS-PP-F-031
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA NATURAL		FECHA: 26/Nov/2019

de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja, el 15 de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
SECRETARIO DE SALUD


Revisó: MARTHA JANETH NARANJO ABRIL
DIRECTOR(A) PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Elaboró: LILIANA MARCELA DORADO GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

AURA KELLY OLIVEROS GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.459.688**
MONTANA PARRA

APELLIDOS
ANGIE DAYANNA

NOMBRES

Dayanna Montana

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-2002**
DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55

ESTATURA **A+**

26-OCT-2020 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

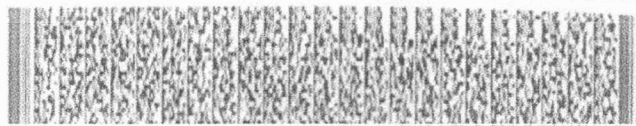
F

SEXO

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DE REGHQ



P 0707900 01173618 F 1002459688 20201027

0072206048A 1

8500859536

EL SUSCRITO GERENTE DE ESTRUCTURAS Y MONTAJES DE COLOMBIA
HER.MANOS SAS

CERTIFICA QUE

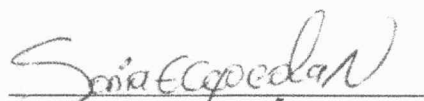
Certificación Laboral No 9/2024

La Srta. , **ANGIE DAYANNA MONTAÑA PARRA** identificado con C.C. 1 0 0 2 4 5 9 6 8 8 laboro en la empresa bajo el contrato de obra o labor, desde el 10 de Enero del 2024 hasta el 15 de diciembre del 2024, desempeñando el cargo de **INSPECTORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, tiempo durante el cual demostró buen desempeño en sus labores, presentando buena conducta, responsabilidad y eficiencia en las funciones asignadas, tales como:

- Elaboración de manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Informar sobre el uso y mantenimiento correcto de equipos de trabajo y el uso obligatorio de equipos de protección individual y colectivo.
- Coordinar y supervisar los Trabajos en Altura, que sean realizados por empleados directos de la empresa.
- Administrar y entregar los Elementos de Protección Personal y realizar el correspondiente registro.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en la ciudad de Tunja a los diez (10) días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,



SONIA E. CEPEDA NIÑO

JEFE INMEDIATO

INSPECTOR SST

CEL: 3204236455

Email: soni.cepeda@gmail.com

NIT : 900.952.836-1 Régimen Común

Planta de producción: Calle 17 E No. 2-50 Este

www.estructurasymontajes.com.co

NIT: 7216692 LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION				CODIGO	FOR-EMC-A-007
				VERSION	1
				FECHA	06/04/2026
TEMA: Uso de Puldora					
FECHA	LUGAR	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	TIEMPO	N° PARTICIPANTES
06/04/26	Hospitalizacion	09/00 am	09:30 am	30 min	2
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO		FIRMA
1	Pedro Suarez	7305765	Maestro	30 min	Pedro Suarez
2	Jose Miguel	7229966	oficial	30 min	Jose Miguel

Dagmar Montero
Supervisora SST

NIT: 7216692
LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION

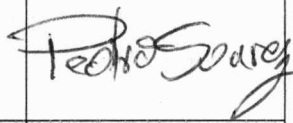
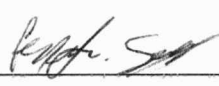
CODIGO FOR-EMC-A-007
VERSION 1
FECHA 05/03/2026

TEMA:

Riesgo físico

FECHA	LUGAR	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	TIEMPO	N° PARTICIPANTES
05/03/26	Hospitalización	07:00 am	07:40 am	40 min	3
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO		FIRMA
1	Pedro Suarez	7305765	Maestro	40 min	Pedro Suarez
2	Luis Gabriel	1052392656	Ayudante	40 min	Luis Gabriel
3	Fernando Silva	7218741	Oficial	40 min	[Firma]

Dayanne Montaña
Supervisora SST

NIT: 7216692 LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION				CODIGO	FOR-EMC-A-007
				VERSION	1
				FECHA	05/02/26
TEMA: <u>Uso de EPP</u>					
FECHA	LUGAR	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	TIEMPO	N° PARTICIPANTES
05/02/26	Hospitalización	08:00am	08:30 am	30 min	4
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO		FIRMA
1	Pedro Suarez	7305765	Maestro	30 min	
2	Luis Fernando	4252420	Oficial	30 min	
3	Fernando Silva	7218741	Oficial	30 min	
4	Luis Gabriel	4052392656	Ayudante	30 min	

Diana Marcela Montoya
Supervisora SST.

NIT 7216692			CÓDIGO	FOR-EMC-SST-030
ENTREGA DE EPP			FECHA	
			VERSIÓN	07

Nombre	Orlando Suarez										Fecha ingreso	05/02/26			
N ID											Cargo	Maestro			
FECHA	CAMISA	PANTALON	CHAQUETA	BOTA PUNTA DE ACERO	BOTA PUNTA DE ACERO CAÑA ALTA	GUANTES	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CON CORDÓN	CASCO	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA INSERTAR CASCO	TAPABOCA INDUSTRIAL NEGRO	FILTROS	OTRO	CUAL	FIRMA	
05/02/26				X		X		X	X	X				Orlando Suarez	
11/03/26						X								Orlando Suarez	
RECIBE											Deyanira Montaña				ENTREGA

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos ESTRATÉGICOS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
			VERSIÓN	01
	INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
			PÁG. 1 DE 6	

1. OBJETIVO

Garantizar que la ejecución de actividades de arreglos locativos y elaboración de medias cañas y mantenimiento de la infraestructura en el área de hospitalización en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, se realice bajo condiciones seguras, controlando los riesgos derivados del uso de pulidoras y demás herramientas, con el fin de proteger a trabajadores, pacientes, personal asistencial y visitantes, asegurando la continuidad del servicio de salud y el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

El alcance del proceso del área del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en la identificación de las necesidades institucionales, los riesgos laborales y los requerimientos de habilitación, en concordancia con la normatividad vigente y los objetivos estratégicos de la entidad.

Se realiza la implementación de medidas de control orientadas a la protección de los trabajadores, pacientes, personal asistencial y visitantes.

La aplicación de protocolos de bioseguridad propios del entorno hospitalario, evitando la contaminación de áreas de hospitalización.

El aislamiento y señalización de las zonas intervenidas para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud.

El uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) y la supervisión permanente de las actividades.

Este proceso comprende la inspección y el recorrido por las áreas de intervención en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl, con el propósito de verificar las acciones de las áreas a intervenir.

El alcance finaliza con el seguimiento de las acciones orientadas al cumplimiento normativo en SST, la mejora continua de los procesos, y la ejecución de las labores de mantenimiento enfocadas cumplimiento de habilitación y al bienestar de los colaboradores y usuarios de la entidad, y el logro de los objetivos institucionales.

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
ESTRATÉGICOS			PÁG. 2 DE 6	

3. RESPONSABLE

Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. SOPORTE DOCUMENTAL

La Resolución 3100 de 2019 define los procedimientos, condiciones de inscripción y habilitación de los prestadores de servicios de salud en Colombia, estableciendo el manual obligatorio para el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Regula los 7 estándares de habilitación (talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, procesos prioritarios, historia clínica e interdependencia),

Y establece que las instituciones prestadoras de servicios de salud deben contar con áreas adecuadas para la prestación del servicio, dando cumplimiento al numeral 4.3 Definiciones del Estándar de Infraestructura, esto garantiza la seguridad del paciente, la organización funcional y de zonas, áreas de prestación de servicios.

Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 2.2.4.6.28. *Contratación*. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

5. DESARROLLO

Durante los meses de febrero y marzo la líder de Seguridad y Salud en el trabajo Dolly Ayala, verifica antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte del contratistas y se solicita los soportes de afiliación correspondiente, se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, se garantiza el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los contratistas, se solicita presentar el permiso de corte y manejo de equipos de cada

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Paipa de Paipa Un Hospital que construimos todos ESTRATÉGICOS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
			PÁG. 3 DE 6	

vez que se realice la actividad realizando y se verifica el uso de los EPP durante el recorrido por las áreas de intervención en las instalaciones la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa. (archivo anexo).

Evidencia fotográfica



 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos ESTRATÉGICOS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
			PÁG. 4 DE 6	



Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

 E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa Un Hospital que construimos todos ESTRATÉGICOS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
			PÁG. 5 DE 6	



6. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los meses de febrero y marzo, se evidenció un adecuado seguimiento y control por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en lo relacionado con la gestión de contratistas dentro de un entorno de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

Se verificó de manera previa al inicio de labores y de forma periódica el cumplimiento de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, lo cual resultó fundamental considerando la rotación de personal por parte del contratista.

La solicitud y validación de los soportes correspondientes permitió garantizar que el personal vinculado contara con cobertura frente a riesgos laborales durante la ejecución de las actividades.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Un Hospital que construimos todos ESTRATÉGICOS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN	01
	INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
PÁG. 6 DE 6			

Asimismo, se evidenció cumplimiento en la aplicación de controles administrativos, particularmente mediante la exigencia de permisos de trabajo para actividades críticas como el corte y manejo de equipos (pulidoras). Este control contribuyó significativamente a la prevención de incidentes asociados a riesgos mecánicos, eléctricos y de proyección de partículas.

Las inspecciones y recorridos periódicos en las áreas de intervención permitieron verificar en campo el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la correcta implementación de medidas de control, el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y el aislamiento de las zonas intervenidas, aspecto clave dentro de un ambiente hospitalario.

Desde un enfoque preventivo, se destaca que las actividades se desarrollaron bajo condiciones controladas, minimizando la exposición a riesgos tanto para los trabajadores como para el personal asistencial y pacientes, especialmente en zonas sensibles como hospitalización.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de control, la supervisión en sitio y la cultura de autocuidado, en entornos críticos como instituciones de salud.

Teniendo en cuenta la continuidad de las actividades de mantenimiento de la infraestructura de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa, Se debe mantener la verificación continua de la afiliación al Sistema General de Riesgos, se debe mantener adecuada gestión del riesgo por parte del contratista y supervisión efectiva por parte del área de SST, alineada con los requerimientos normativos vigentes, contribuyendo a la ejecución segura de las actividades de arreglos locativos de la Institución.

Elaboro: Dolly Esperanza Ayala Briceño
Cargo: Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado
Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

Paipa, 12/03/2026

Señores

Supervisores del contrato de prestación de obra N° 144 del 2026

Hospital San Vicente de Paul

Boyacá

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo del contrato

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar muy respetuosamente una ampliación del plazo por treinta y cinco (35) días calendario para la finalización de las actividades contempladas en el contrato que actualmente se está ejecutando en las instalaciones del hospital, en zona de hospitalización.

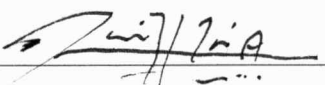
El contrato tiene como objeto la instalación de guarda escobas tipo media caña y pintura general, de acuerdo con los requerimientos de la norma sanitaria, en seis (6) habitaciones, así como en las áreas de sala de parto, postparto y parte de la sala de parto.

La solicitud de ampliación se debe a que, durante el desarrollo de las actividades, específicamente en la construcción del guarda escoba en media caña, se deben realizar varios procesos como: demolición del existente, instalación, construcción de la base, secado, pulido y brillado, los cuales requieren aproximadamente cuatro (4) días por habitación. Adicionalmente, es necesario contar con un tiempo prudencial para el resane y la pintura de las paredes. Cabe mencionar que, al requerir las habitaciones para la ejecución de los trabajos, se han presentado demoras debido a que estas se encuentran ocupadas por la atención de pacientes.

Es importante aclarar que nuestro compromiso es cumplir con todas las actividades con la calidad y especificaciones requeridas, por lo cual solicitamos muy amablemente la concesión de un plazo adicional de treinta y cinco (35) días calendario, tiempo necesario para culminar adecuadamente las labores pendientes.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



JOSE ALONSO GUARIN VIVAS

CONTRATISTA

3124672525

PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA N° 144 DE 2026

PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA N°144 DE 2026

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA		
CONTRATISTA	JOSE ALONSO GUARIN VIVAS		
NIT	7.216.692		
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA	TREINTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO		
VALOR	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 64.830.799,00) M/CTE	DISPONIBILIDAD	85 DEL 28 DE ENERO DE 2.026
		RUBROS	212020200803 MANTENIMIENTO (5% DECRETO 780/16)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2.026		

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ, mayor de edad, residente en el Municipio de Duitama, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 39.789.492 expedida en Bogotá D.C, Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 144 del 27 de Marzo de 2024 y acta de posesión N°040 de fecha 01 de Abril de 2024, proferida por la Alcaldía Municipal de Paipa, con efectos Fiscales a partir de fecha 02 de Abril de 2024 **LA CONTRATANTE**, por la otra parte por la otra parte **JOSE ALONSO GUARIN VIVAS** identificado con cedula de ciudadanía N°7.216.692a, quién en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente prorroga, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, el día 30 de enero de 2026 las partes suscribieron contrato de prestación de servicios N° 144 de 2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA". 2)Que, las partes suscribieron acta de inicio el día 05 de febrero de 2026. 3) Que, dentro del contenido de los estudios previos y propuesta económica del contratista se dejó estipulado la necesidad del mantenimiento de medias cañas, paredes y techos para el área de partos y mantenimiento de medias cañas en pisos para el servicio de Hospitalización de La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa. 4) Que el señor JOSÉ ALONSO GUARIN VIVAS identificado con cédula de ciudadanía N°. 7.216.692, presentó solicitud de ampliación de plazo del contrato N°. 144 de 2026 por el termino de treinta y cinco (35) días, aduciendo que: *"Durante el desarrollo de las actividades, específicamente en la construcción del guarda escoba en media caña, se deben realizar varios procesos como: demolición del existente, instalación, construcción de la base, secado, pulido y brillado, los cuales requieren aproximadamente cuatro (4) días por habitación. Adicionalmente, es necesario contar con un tiempo prudencial para el resane y la pintura de las paredes. Cabe mencionar que, al requerir las habitaciones para la ejecución de los trabajos, se han presentado demoras debido a que estas se encuentran ocupadas por la atención de pacientes"*. 5) Una vez

Página 1 de 2

Aprobó: Catherine V.M
Revisó: Zuly Pacheco
Elaboró: Arianna Adarme

Dirección: Carrera 20 N° 21-37, Teléfono 7855906
, Página Web: www.hospitalpaipa.gov.co
Paipa - Boyacá

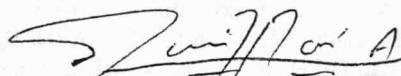
PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA N° 144 DE 2026

analizada la solicitud del contratista y verificado el avance de la obra a la fecha del 29.52%, se evidencia la necesidad de prorrogar en tiempo la duración del contrato en treinta y cinco (35) días calendario. 6) Que en virtud de lo anterior, se justifica la necesidad de realizar prórroga al contrato No 144 de 2026 suscrito entre la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa con la finalidad de que las actividades para el mantenimiento de la infraestructura de la entidad puedan ser ejecutadas en su totalidad, toda vez que con el fin de no crear traumatismos en la atención de los servicios de salud, no ha sido posible que el contratista intervenga algunas de las áreas establecidas dentro del contrato. 7) Que, por lo anterior, es necesario que se efectúen los trámites pertinentes para la prórroga del Contrato No 144 de 2026. 8). Que el código civil colombiano hace referencia al contrato o convención, como el acuerdo de voluntades que se debe celebrar entre dos o mas partes, mediante la cual una se obliga para con la otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. 9) Que en virtud de dicha autonomía las partes pueden modificar el documento contractual siempre y cuando sea convenido y de mutuo acuerdo teniendo en consideración los principios de la contratación estatal la buena fe y la igualdad y equilibrio entre prestaciones. Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente prórroga al contrato de obra 144 de 2026 la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA::** Adicionar a la cláusula octava del contrato denominada "TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO treinta y cinco días calendario a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **PARAGRAFO :** Como consecuencia de lo anterior el Plazo total de ejecución del contrato será de OCHENTA DIAS (80) CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. **CLAUSULA SEGUNDA DOCUMENTOS.** Forman parte de la presente, prórroga, la solicitud de prórroga suscrita por la subgerente **CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE GARANTIAS.** El Contratista se obliga a realizar las modificaciones y/o ampliaciones de las GARANTIAS solicitadas en la Cláusula Decima Séptima del Contrato de obra 144 de 2026, en virtud de la prórroga suscrita. **CLAUSULA CUARTA : VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** En los demás, las cláusulas del Contrato No 144 de 2026 conservan su vigencia y alcance.

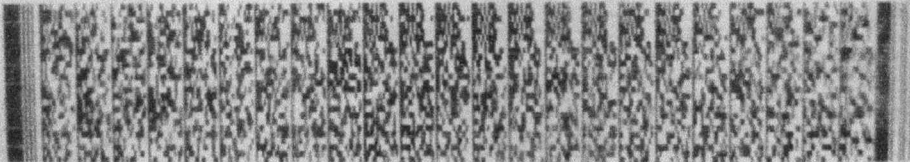
En constancia se firma en Paipa a los veinte (20) día del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).



CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente
ESE Hospital San Vicente de Paúl de Paipa

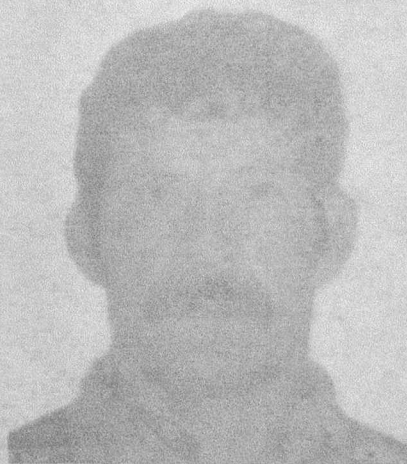


JOSE ALONSO GUARÍN VIVAS
Contratista

 FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1966**
SOATA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-NOV-1988 SOATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0707900-00289253-M-0004252429-20110406 0026549892A 1 7291253943

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.252.429**
BRICEÑO
APELLIDOS
LUIS HERNANDO
NOMBRES
Luis Hernando Briceño
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.218.741

SILVA

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

Fernando Silva

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1962

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

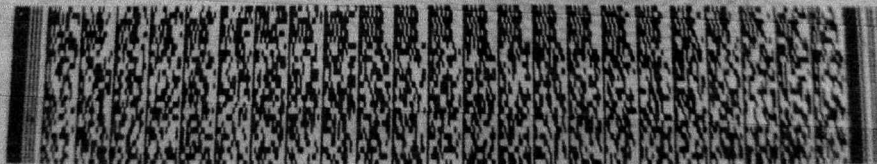
SEXO

24-ABR-1981 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0707900-00265319-M-0007218741-20101112

0024787027A 2

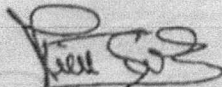
7290999270

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 7.305.765
SUAREZ DAYILA

APELLIDOS
PEDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-FEB-1964

PAZ DE RIO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

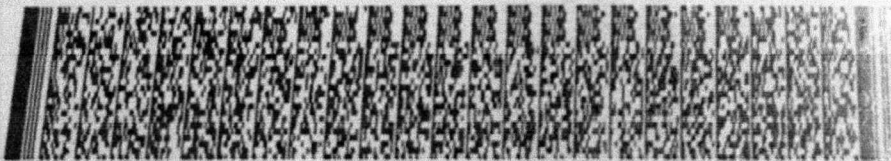
M

SEXO

12-ENE-1983 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

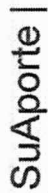
REGISTRADOR NACIONAL
HERNAN PENAGOS OJEDA



A-0707900-01484034-M-0007305765-20250108

0143324621A 6

8513884898



**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2026-14-04:10:18:06 PM

anilla: E: PLANILL

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

SEMPRESAS.
Periodo SERVICIO MARZO 2026

Numéro Planilla:

65175452

PAGADO 14/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

III. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado

II. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saludos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONEDA	TOTAL INTERESES DE MONEDA	TOTAL FINAL
\$14.007.240	\$ 14.007.240	\$ 14.007.240	\$ 14.007.240	\$ 1.749.560	\$436.895	\$759.831	\$ 436.695	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$3.369.291	\$ 0	\$ 3.307.201

14-00000

